Numero 94 Publicacion mensual AGOSTO 1952

# BOLETIN

DE LA

# UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA, EN EL EXILIO

71, RUE DU TAUR — Sac Postal N° 20 Teléfono CA 48.97 — TOULOUSE Francia

# REFLEXIONES EN VOZ ALTA

La razón por solidas y fundamentales que nos parezcan a nosotros mismos las bases morales donde se asienten sus considerandos en no importa que materia, politica, social, cientifica, etc..., alcanzará mayor o menor grado de difusión y comprensión entre los demás hombres, según sean los métodos y las normas que se empleen para defender la razón, pregonarla y justificarla.

Quienes apasionadamente —y en alguna ocasión, apoyados en el engaño premeditado— intenten imponer a los demás lo que por uno mismo se considera la verdad, razón captada por el propio hombre al examinar los hechos desde el ángulo que así mismo se ha creado para llegar a deducciones que aparentemente justifiquen errores ajenos, fracasaran en su torpe empeño y retardarán —sin pretenderlo ellos mismos— la consecución del objetivo que la colectividad y los hombres se tienen señalado.

A una organiazción de hombres libres no se la convence, ni se le ayuda a la resolución del problema fundamental que la preocupa, con la reiteración machacona de las propias debilidades y de las flaquezas o imperfecciones ajenas.

Ese camino que solo negaciones muestra, conduce solamente a pregonar públicamente la impotencia colectiva de quienes a si mismo se impusieron voluntariamente una misión liberadora de la patria lejana y de la clase social a la que se pertenece.

En mas de una ocasión, la historia está llena de ejemplos, tienen los hombres y las colectividades la irrecusable obligación de resolver problemas gravisimos entre cuyo engranage se encuentran agarrotados contra su voluntad sin que le quepa al hombre y a la colectividad la posibilidad de resolverlo libremente según su leal saber. Y no pueden hacerlo por que aún sufriendo en sus propias carnes las derivaciones del problema, las causas que lo provocaron, son internacionalmente tan ilimitadas que se escapan de las posibilidades que tienen en mano el hombre y la colectividad que los soportan.

Ese es el caso de España y el de nuestro problema fundamental trágico. Quienes por voluntad mayoritaria de la colectividad obrera española cargaron un dia con la delicada misión de buscar posibles principios de solución al problema fundamental que la colectividad española sufre, conscientes de la función que les fué encomendada, afanándose por buscar remedio al mal que destruye la propia patria, ofrecen continuadamente un blanco admirable para la critica irresponsable al pretender ésta !y con que lenguaje! cargar en el solo haber de los que dirigen, la responsabilidad de que el trágico problema de España no haya sido resuelto aún. Se silencian —mejor diriamso, se desconocen— los factores ajenos y poderosos que unas veces paralizan y otras destruyen labores muy pacientemente articuladas.

La pasión de los criticos, y en mas de una ocasión, la irresponsabilidad de los mismos, tratan de presentar a los hombres que asumen la función rectora de la organización como seres incapaces de toda comprensión, dominados por su propia egolatria, entregados al error continuado por fanática intransigencia y agarrotados a los cargos de representación por los límites insospechados de su vanidad personal.

Ni una sola palabra de reconocimiento respetuoso que es lo menos que debe existir entre hombres de una misma comunidad espiritual.

Sin pretender ni mucho menos —no lo necesita nadie— presentar a los que dirigen como estampas vivas de perfecciones humanas, ni pretender tampoco declarar que en ellos y solo en ellos, descansa y se alimenta la suprema verdad, si podemos afirmar, que la critica apasionada de los actos que como dirigentes realizan, como asi mismo la ambición de borrarlos de un zarpazo de toda función rectora, solo la dicta el orgullo y la inconsciencia, armada en sus argumentos de las posibilidades que les brinda la entraña del problema que nos tenemos presente ante nuestros ojos desde 1936, el cual repitámoslo una vez más, está cuajado de realidades internacionales que se escaparon al producirse de nuestras propias manos, incluso cuando teniamos para defendernos, Patria para vivir y régimen politico para ampararnos y protegernos.

La función serena y responsable de quien dirige, amparado con las decisiones que en su dia la colectividad articuló, se centra en posibilitar su realización contando con los factores negativos que de continuo obstaculizan su labor.

Sabiendo que nada positivo se podrá construir en la patria española hasta que no desaparezca el régimen totalitario fascista que la tiraniza, parecerá en alguna ocasión que se ambicionan ayudas que personalmente se repudiaron ayer. El solicitarlas hoy es una consecuencia nacida, no del capricho de los dirigentes, sinó dictadas por un ansia de vida dentro del solar hispano para proseguir en su seno la obra histórica que la organización sindical se tiene señalada.

Para vencer los errores de los demás, la

## ASAMBLEA DE DELEGADOS DEPARTAMENTALES

### CONVOCATORIA

Se convoca a todos los compañeros que integran la Asamblea de Delegados Departamentales de la Unión General de Trabajadores de España en el Exilio, a las reuniones que se celebrarán en la Sala Espoir, 69, rue du Taur en Toulouse, los dias 18 y 19 de agosto del presente año, y que comenzarán el primero de dichos dias a las nueve de la mañana, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1°. Constitución de la Asamblea.

2°. Examen y aprobación —si procede— de la gestión realizada por la Comisión Ejecutiva a partir del IV° Congreso.

3°. Situación económica.

4°. Examen del problema español y sus derivaciones, y

5°. Propuestas que la Asamblea estime urgentes.

Toulouse, Junio de 1952.

Por la Comisión Ejecutiva

El Presidente, TRIFON GOMEZ. El Secretario general, PASCUAL TOMAS.

programa de reforma agraria, siguiendo normas por las que la C.I.O.S.L. había abogado anteriormente.

2. La Comisión de Derechos del Hombre de las Naciones Unidas, ha estado preparando un proyecto de convenio sobre derechos sociales, económicos y culturales, correspondiendo, en principio, la mayor parte de las cláusulas en él incluidas a las peticiones de la C.I.O.S.L.

3. El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas creó una Comisión Especial para ocuparse del trabajo forzado, que está ahora investigando las acusaciones hechas, principalmente por la C.I.O.S.L. en relación con los campos de trabajadores y otras clases de trabajo forzado, que se practican en los países de detrás del telón de acero. Esta violación de los derechos del Hombre ha sido presentada ante las Naciones Unidas, primero por la F.A. del T. y después por la C.I.O.S.L.

Las acusaciones hechas por la C.I.O.S.L. en relación con la violación de la libertad sindical en varios países encontró una resonancia verdaderamente notable. La O.I.T. adoptó un nuevo procedimiento para la investigación de esa queja. Perón, el Presidente de la Argentina, creyó necesario atacar a la C.I.O.S.L. después que ésta había acusado a su Gobierno de violación de la libertad sindical. El incidente de Petrópolis, centrada en el aspecto de la libertad sindical en Venezuela, ocurrió después que la C.I.O.S.L. hubo presentado quejas contra el Gobierno venezolano ante el Consejo Económico y Social y la O.I.T.

La O.I.T. está estudiando la forma de extender sus actividades, tanto en Africa como en Asia y el Extremo Oriente. La C.I.O.S.L. ha pedido que se lleve a cabo esta extensión de actividades. La cuestión de asociación, en calidad de miembros de los territorios no autónomos está siendo también examinada por la O.I.T. después de haberse aprobado por el Congreso de Milán.

El Congreso de Milán pidió tambien la rápida ratificación de los Convenios de la O.I.T. Varios países han retificado desde entonces un cierto número de Convenios o están preparando activamente su ratificación. El ejemplo de Italia debe hacerse notar, cuyo Senado ratificó recientemente 27 de ellos.

—o—

En torno al conjunto de problemas tan interesantes como complejos señalados en la enumeración precedente, han girado las deliberaciones del Consejo General y muy particularmente los trabajos perfectamente realizados por las diversas Comisiones que el Consejo designó y que han sido verdaderos laboratorios de estudio y de preparación de las labores futuras que competen realizar a la C.I.O.S.L.

La difusión serena y razonada de las funciones que así mismo se tiene señaladas la C.I.O.S.L., constituyen de hecho y de derecho, una de las labores mas delicadas y mas urgentes a que ha de hacer frente —resolviéndolas— la C.I.O.S.L.

Cimentada la labor de los regímenes totalitarios —de izquierda y de derecha— en la siembra constante del engaño y de la injuria, la clase trabajadora necesita de la técnica liberadora que la C.I.O.S.L. está en condiciones de servirle a fin de que pasen los trabajadores a desintoxicarse del veneno que las prédicas totalitarias han lanzado por todo el mundo. El Consejo General ha estudiado los problemas de prensa y de propaganda en sus diversos aspectos de radio, cinema, conferencias, teatro y educación. Sentimos muy de veras no poder reproducir integramente los dictámenes. Del conjunto de los mismos, copiamos lo que sigue:

«Se acogió con satisfacción el programa respaldado por el Comité del Fondo Regional relativo a publicaciones, con inclusión de folletos sobre problemas sindicales básicos. Tales publicaciones se harán en 20 idiomas distintos y supondrá, para el año 1952, un desembolso de 4 000 libras esterlinas. Se advirtió sin embargo que la aplicación de ese programa ha sufrido algún retraso a causa de la escasez de personal en el Secretariado de la C.I.O.S.L. Se consideró conveniente que el Comité del Fondo Regional estudie la posibilidad de designar temporalmente a un redactor adicional a fin de acelerar la publicación de los textos destinados a la distribución en las regiones.

Un servicio de distribución de artículos (datos biográficos sobre sindicalistas, breves referencias sobre las actividades sindicales normales y monografías) escritos por los corresponsales antes mencionados o en los servicios de prensa de las organizaciones afiliadas, destinado a éstas y a la prensa en general. Este servicio puede también reunir y distribuir materiales históricos y bibliográficos. Un servicio de distribución de material fotográfico. Una guía de publicaciones sindicales y de trabajo regularmente editadas.

—o—

Las Centrales Nacionales deberán, siempre que sea posible, disponer de departamentos de prensa propios. Esos departamentos de prensa deberán publicar servicios regulares destinados a la prensa general del país y a las agencias informativas. Tales servicios habrán de distribuir sus informaciones por los medios más rápidos y más baratos, y contendrán no sólo noticias, sino también comentarios y descripciones sobre los acontecimientos importantes. Los Comités Ejecutivos de las centrales nacionales y sus oficinas de prensa deberán organizar de vez en cuando, y desde luego cuando se presenten ocasiones especiales, conferencias á fin de informar a los redactores de los periódicos y de las agencias y de responder a las preguntas que estes formulen.

—o—

Se recomienda a las centrales nacionales, que sus servicios de prensa puedan ser utilizados por todas las estaciones de radio y de televisión de sus respectivos países, y ello a título gratuito; que dediquen especial atención a las cuestiones de radio y televisión a fin de influir en la preparación de los programas de esas entidades.

—o—

Se llama la atención de los centros nacionales sobre la improtancia de: asegurar la toma de vistas cinématográficas de las actividades sindicales; influir en la preparación de películas documentales. Las centrales nacionales deben procurar producir o adquirir películas en las que se rinda justicia a las actividades y a los fines del movimiento sindical. Cada central nacional deberá examinar la forma de influir, en su país, en la producción y en la distribución de cintas cinematográficas.

—o—

Se invita al Consejo General de la C.I.O.S.L. a que sugiera al Comité Ejecutivo que constituya un Secretariado para las cuestiones de prensa, de radio y de cinematógrafo, que tendrá por misión reunir todos los datos relativos a la situación que, de hecho y de derecho, existe en los diversos países para actuar sobre el público y de difundir esas informaciones a todas las centrales sindicales afiliadas».

EDUCACION.

"El Consejo General ha estimado necesario la adopción del siguiente programa de educación, cuya aplicación reviste extraordinaria importancia en el futuro de la clase trabajadora.

*Asio:*

A partir del Congreso de Milán, el trabajo educativo de la C.I.O.S.L. ha consistido principalmente en prestar asistencia a dos distintos grupos de países y territorios: en primer término, a los países insuficientemente desarrollados y en segundo, a aquellos países de Europa en los sistemas totalitarios han obstaculizado el desarrollo del movimiento sindical libre. No es necesario insistir sobre que tales actividades se han tenido que ajustar a las disponibilidades financieras. Por otra parte, los trabajos requieren largos periodos de preparación y la recluta del personal idóneo presenta con frecuencia dificultades.

Además de esas tareas directas, es función permanente de la C.I.O.S.L. la coordinación de las actividades educativas e sus organizaciones afiliadas, lo mismo en el plano nacional que en el internacional, fomentar los intercambios de opiniones a fin de facilitar el desarrollo de ideas nuevas, revisar el material educativo existente y preparar nuevos materiales. Tales funciones no pueden ser exclusivamente llenadas por el Secretariado internacional ni por los regionales. Necesitan del consejo y de la ayuda de los Comités Regionales Consultivos de Educación que el Congreso de Milán decidió crear.

En la primavera de este año se designó un director de los trabajos de educación en Asia. La apertura de un Colegio Residencial Asiático está prevista para el 15 de septiembre. En el próximo año se celebrarán tres cursos, cada uno de los cuales durará doce semanas y estará integrado por 30 alumnos. Doce países diferentes del Asia han sido invitados a enviar alumnos al primero de dichos cursos.

Los cursos comprenderán los temas siguientes: ¿Que es un sindicato ; historia del movimiento sindical; organización y administración de un sindicato; negociaciones colectivas técnicas y acción en el plano fábrica (o factoria); cuestiones educativas, legislación laboral, problemas económicos y sociales; problemas políticos. Preceptores y alumnos dedicarán una parte de su tiempo al examen de sus propios trabajos a fin de poder redactar guiones elementales de estudios. Se ha estimado que este trabajo tendrá que hacerse en 13 lenguas asiáticas.

Al mismo tiempo que el Colegio, se organizará una escuela sindical local, con la cooperación de los preceptores de aquél. De tal modo los alumnos tendrán oportunidad de comprobar la forma en que aplican en sus respectivos países la instucción local recibida.

—o—

En el castillo de La Brèviere, propiedad de los sindicatos suecos, situado a 50 millas al Nordeste de París, se llevaron a cabo tres cursos consecutivos de dos semanas cada uno. Asistieron a ellos 46 mineros, 54 trabajadores del transporte (de los cuales 17 eran dockers; 14 ferroviarios y 14 trabajadores de los transportes por carretera) y 45 metalúrgicos.

—o—

## CURSOS SINDICALES

En el momento en que redactamos el presente informe se hallan casi terminados los preparativos de una Escuela Internacional de verano, que tendrá lugar en Helsinki, Filandia, y que coincidirá con los Juegos Olímpicos que se verificarán en dicho país entre el 20 de julio y el 3 de agosto. La principal finalidad de esa reunión internacional consiste en fomentar el espíritu de comprensión. Se darán conferencias sobre los temas siguientes: problemas internacionales del movimiento sindical; política económica y social; opresión totalitaria; cooperación con la organización de las Naciones Unidas y con sus organismos especializados; problemas de discriminación racial y de otras especies (1).

—o—

## PROPAGANDA

La C.I.O.S.L. realiza esfuerzos tendentes a la preparación y distribución de películas sobre temas sindicales (documentales; formación y educación), visitas de viajes, aparatos de proyección y otros medios auditivo-visuales. En los países más avanzados, la película se emplea en gran escala como medio de educación y de publicidad. En los países insuficientemente

(1) *Nota de la redacción:*
*Este curso ya se ha comenzado y la C.I.O.S.L. ha ofrecido a la U.G.T. una beca para que un compañero nuestro asista al mismo. La Comisión Ejecutiva aceptó la beca y designó para disfrutarla, al compañero Teodoro Gómez Corral, de la Sección de Meyreuil (Bouches du Rhone).*

desarrollados, particularmente en aquellos en los que el porcentaje de analfabetos es grande, la película constituye un auxiliar indispensable para la educación elemental. Lo mismo cabe decir de las pancartas y de la propaganda impresa, así como de todos los demás recursos susceptibles de impresionar la vista y el oído.

—o—

El Congreso de Milán acordó convocar, al mismo tiempo que se convoque el Congreso de la C.I.O.S.L. de 1953 una Conferencia Mundial sobre Educación Sindical. La Conferencia de representantes de los Comités Consultivos Regionales de Educación, que se celebrará en vísperas del Consejo General, ha sido invitada a ocuparse de la cuestión. El resultado de sus deliberaciones se comunicará al Consejo General.

—o—

## CAPACITACION

La libertad individual, la independencia de las naciones, la vida en común de la sociedad moderna, la democracia en el verdadero sentido de la palabra, la cooperación internacional provechosa y el progreso económico y social no son posibles más que cuando la educación general está bastante adelantada por producir la alta formación y la capacidad calificada de los hombres y de las mujeres requeridos para el servicio de los intereses de la humanidad. Dándose cuenta del hecho de que la educación sindical y obrera no puede ser separada de la educación en general, el movimiento sindical tanto en el plano nacional como en el internacional está interesado en los programas generales de educación. Debe convertise en una práctica universal la inclusión de representantes sindicales en todos los cuerpos y comisiones gubernamentales ó no gubernamentales que se ocupan de estudiar y de llevar a la práctica cambios y mejoramientos en materia de educación. El conocimiento de los expertos técnicos de formación universitaria ha de ser complementado con la experiencia de los representantes de los trabajadores.

—o—

La educación sindical debiera comprender las siguientes materias: El sindicalismo (historia, desarrollo y función en la sociedad contemporánea); Economía política (salarios y precios, productividad, pleno empleo, problemas de gerencia, relaciones internacionales en el dominio económico); El progreso social y la legislación de trabajo, O.I.T. ; Las causas de conflictos económicos y sociales; El puesto del trabajador en la esfera del Estado, de la sociedad y de la industria (con marcada referencia a la evolución en curso); Relaciones industriales; La tarea de los Sindicatos (resaltando de una manera particular cuanto concierne a salarios, negociación de contratos colectivos y arbitraje); Historia contemporánea; Historia y teoría económicas; La evolución de los sistemas económicos.

La educación de los obreros y la educación sindical no son un fin en sí mismas, sino uno de los medios de adelantar el proceso general de la emancipación. Pero este proceso no podrá ser llevado a su término más que cuando las grandes masas de los trabajadores y sus representantes estén convenientemente provistos de todos los conocimientos y de las experiencias requeridos para transformar la sociedad y para abolir definitivamente la necesidad y el temor.

—o—

Cuando una organización de trabajadores libres se lanza conscientemente por un camino tan lleno de dificultades y de peligros como cargados de esperanzas para quienes tenemos fé en los ideales de redención humana, merecen por lo menos, el respeto de quienes representando un régimen de propiedad privada, que solo desemboca en el mantenimiento de la servidumbre y de la ignorancia, tienen una parte ilimitada de responsabilidad en la existencia y desarrollo de los males que la clase obrera, para poder subsistir, tiene el deber de corregir y de exterminar.

Esa labor educadora encaminada a dar al hombre consciencia plena de su personalidad no podría alcanzar los objetivos que se tiene impuestos si paralelamente a la misma no se crease por la C.I.O.S.L., el instrumento de educación que garantizase al hombre que trabaja, el mínimo por lo menos de sus necesidades materiales. Con ese pensamiento habajaron cuantos formaron parte de la Comisión de PRECIOS, PRODUCCION y SALARIOS y ese mismo pensamiento presidió los Delegados del Consejo General de la C.I.O.S.L.

He aquí la resolución adoptada.

## DECLARACION SOBRE PRECIOS, SALARIOS Y PRODUCTIVIDAD

1. De acuerdo con sus Estatutos, uno de los fines de la C.I.O.S.L. consiste en «ayudar en el logro del pleno empleo, la mejora de las condiciones de trabajo y la elevación del nivel de vida de todos los pueblos del mundo.

2. Para lograr esos fines, los sindicatos deben tratar de participar en todos los niveles de la dirección de las industrias. Como las condiciones varían en los diferentes países, los métodos deben ser adaptados a las circunstancias. Cuando se trate de consejos mixtos, participación de los trabajadores en la administración de las industrias y otros métodos semejantes, la C.I.O.S.L. estará de acuerdo conque las centrales nacionales de los diferentes países adoptan los procedimientos más realísticos y legítimos que consideren apropiados.

3. Están persuadidos de que para alcanzar esos objetivos deben vigorizar su propia organización y aumentar su fuerza.

4. Comprenden que el éxito de la lucha depende tambien de diversos factores, entre los que los precios y la productividad desempeñan importante función. Por ello deberán tratar de acentuar su influencia en esos órdenes, en defensa de los intereses de los trabajadores.

5. Independientemente de las excepcionales circunstancias actuales, los sindicatos combaten por principio los fenómenos de inflación y de deflación, y defienden una política de estabilidad financiera interna y de precios estables. Se oponen por igual a los precios demasiado altos y a los precios demasiado bajos. Piden que se combine la política economica de modo que los salarios resulten lo suficientemente altos, con objeto de que los trabajadores perciban la parte de la renta nacional que en justicia les corresponde.

6. La estabilidad de los precios en un nivel que proporcione a los productores una compensasión adecuada y, especialmente, un ingreso decoroso a los trabajadores, reviste importancia particular en los países productores de artículos de primera necesidad, en los que, con gran frecuencia, la renta nacional y la prosperidad dependen de la venta de un número reducido de productos. Los sindicatos libres, en diversas ocasiones, han exigido que los precios de los artículos de primera necesidad se estabilicen en un nivel adecuado, a base de la adopción de medidas apropiadas en los órdenes nacional e internacional.

7.Si no se sigue una efectiva política inflacionista y los precios continúan subiendo, los sindicatos exigirán que el standard de vida de los trabajadores sea protegido a base de aumento de los salarios en una proporción por lo menos equivalente al alza del coste de la vida.

8. De las circunstancias políticas y sociales así como de la política general de los sindicatos con respecto a los salarios, dependerá el que dichos sindicatos protejan los ingresos reales a base de acuerdos sobre cláusulas móviles o por medio de aumentos de los salarios, cuando los precios se eleven. Si se elige el método de las cláusulas móviles, toda reducción de los salarios deberá evitarse, o reducirse al mínimo, mediante una apropiada acción, según las directivas siguientes:

*a*) Los convenios sobre escalas móviles (o cláusulas móviles) deberán completarse con aumentos de salarios basados en la mejora de la productividad y en otros factores, de modo que el standard de vida de los trabajadores mejore constantemente.

*b*) Los sindicatos habrán de participar en la recopilación y en el examen de los índices del costo de vida, los cuales deberán ser objeto de continuas revisiones.

*c*) Los sindicatos deben proseguir sus demandas relativas a la adopción de medidas inflacionarias.

9. Los sindicatos solicitarán aumentos de salarios a fin de adoptar precauciones ante posibles alzas del coste de vida y de aumentos de la productividad ad, con objeto de aumentar la participación de los trabajadores en los beneficios. En los casos excepcionales en que los aumentos de salarios puedan determinar alzas inflacionarias de los precios, los sindicatos deben formular con cuidado sus exigencias, porque la infalación perjudica generalmente los intereses de los trabajadores.

10. Los trabajadores se pueden beneficiar del alza de la productividad a base de que los precios se reduzcan o de que los salarios se aumenten, o de ambas cosas a la vez. Si, a pesar del alza de la productividad, los precios no descienden, los trabajadores sólo pueden esperar mejorar sus ingresos reales por medio de aumentos de los salarios.

11. Por razones de índole general, los sindicatos deben fomentar la adopción de sistemas de desarrollo y de expansión económicos, especialmente a base de una política de pleno empleo. Han de ser los más interesados en la adopción de semejantes tipos de política, puestó que ellos ofrecen la mejor solución al problema del desempleo técnico, que puede ser combatido mediante la introducción de métodos de mejora de la producción y de la organización.

12. Como el peligro de desempleo técnico se manifiesta especialmente en los países insuficientemente desarrollados y en los países superpoblados, los sindicatos han de insistir en la demanda de planes de desarrollo económico, tanto más cuanto que resulta imperativa una reorganización de los mercados mundiales. Otra de las razones para la persecución de esos fines radica en la necesidad de ofrecer amplias oportunidades de empleo a fin de resolver al agudo problema de la falta de trabajo.

13. Los sindicatos deben exigir que se les reconozca el derecho de intervenir en todo cambio técnico que pueda preverse. Cuando los nuevos métodos determinen un desempleo técnico, los sindicatos habrán de insistir para que las modificaciones se introduzcan gradualmente y los perjuicios se reduzcan al mínimo. También han de insistir para que los perfeccionamientos de los métodos vigentes vayan acompañados de aumentos de salarios, de mejoras de las condiciones de trabajo, de reducción de la jornada legal y de otros beneficios.

14. La actitud de los sindicatos respecto a sistemas de salarios basados en la producción dependerá, en cada caso, de la valoración de los argumentos en pro y en contra, que deberán suponer peso diferentes según las circunstancias. Si se acepta el pago de un salario con arreglo a la producción, se deberán plantear determinadas reivindicaciones, entre las que revisten singular importancia las siguientes:

*a*) Antes de la adopción de un sistema de pago de jornales con arreglo a la producción, deberá consultarse ampliamente a los sindicatos, el acuerdo de los cuales habrá que requerirse para la introducción de todo nuevo sistema o para la modificación de los sistemas en vigor.

*b*) La aplicación de tales sistemas deberá estar controlada por los sindicatos.

*c*) En todo caso deberá existir un salario básico, independiente de las primas por la producción, que asegure una remuneración adecuada.

*d*) Los precios deberán garantizar al trabajador medio el percibo de primas que excedan el salario básico, a base de una proporcionalidad del aumento de la producción.

*e*) La explotación de los trabajadores por medio de una reducción de salarios por unidad de producción debe ser evitada.

*f*) El pago según el rendimiento no debe con-

ducir a diferencias excesivas de los ingresos individuales de los trabajadores.

*g*) Hay que evitar toda negligencia o toda ausencia de las medidas de seguridad en el trabajo.

15. La actitud de los sindicatos respecto a la estimación del tiempo de trabajo, evaluación de la tarea, méritos del obrero y otros métodos científicos de dirección, deberá determinarse según las circunstancias que se presenten en cada caso. Dicha actitud dependerá grandemente de las garantías que los sindicatos deseen asegurarse. Generalmente, deberán plantear las reivindicaciones siguientes:

*a*) Los sindicatos deben participar en la determinación de los métodos a emplear en el trabajo a realizar y en las condiciones en que esté se efectue.

*b*) Deben participar también en la vigilancia del trabajo y en las decisiones que se adopten como resultado de las observaciones realizadas.

*c*) Los resultados de esas observaciones deben constituir en todo caso el punto de partida para las negociaciones entre los patronos y los sindicatos en materias de salarios y en la introducción de modificaciones de la organización del trabajo.

*d*) Deberán tomarse apropiadas garantías contra el esfuerzo excesivo, contra los automatismos innecesarios y contra la diluición del trabajo.

*e*) Los trabajadores deben participar, mediante mejores niveles de salarios y condiciones de trabajo, en los beneficios de toda alza de la productividad lograda por una dirección científica.

16. En vista de las favorables condiciones que crea el alza de la productividad para la mejora del standard de vida, los sindicatos deben aceptar y aún fomentar la introducción de métodos de perfeccionamiento, con tal de que los salarios y las probabilidades de empleo de los trabajadores se vean adecuadamente protegidas. Si tiene la seguridad de que los trabajadores participan en los beneficios de una productividad más alta, los sindicatos deben cooperar en los trabajos de perfeccionamiento técnico y de organización. El profundo conocimiento de los procesos de producción, consecuencia de la experiencia práctica de cada día, constituye una fuente de ideas útiles para el aumento de la productividad. En esa fuente pueden inspirarse los comités mixtos de producción y otros organismos similares, pero ello sólo será posible cuando existan atmósferas de buenas relaciones industriales.

17. Como el uso eficiente de los recursos económicos depende no sólo de los métodos técnicos y de la organización del trabajo en los talleres y en los planos generales de cada industria, sinó también de la política económica y social que se siga en los órdenes nacional e internaiconal, los sindicatos, a fin de que los standards de vida mejoren, deben fomentar la adopción de sistemas nacionales e internacionales que determinen la mas alta producción en un ambiente de progreso económico y social.

La Comisión recomienda también que se encargue el Secretario General de enviar, en nombre del Consejo General de la C.I.O.S.L., un mensaje a la United Steel Workers of America expresando nuestra más absoluta solidaridad con los trabajadores del acero en su lucha por proteger su nivel de vida, expresándoles nuestros mejores votos por un término rápido y feliz del conflicto.

## *PROBLEMAS DE JUVENTUD.*

Divergencias de opinión muy acusadas se han manifestado en el Consejo al discutir este, los problemas relacionados con la juventud y pretender algunas centrales sindicales —Austria, Alemania y Países Bajos— la creación por los sindicatos de Grupo especialmente reservados a la juventud para ocuparse de sus afiliados más jóvenes.

Los países Anglosajones, Escandinavos y Francia, se mostraron contrarios a tales procedimientos. Para que los compañeros puedan formarse una idea de las inquietudes que dominan al mundo del trabajo, inquietudes que seguramente se nos ván a plantear en España mañana a nosotros, reproducimos el punto de vista sustentado por las dos partes discrepantes. Dice así:

*Gran Bretaña:*

No es nuestro propósito sostener que el método británico estaría necesariamente justificado en todas partes. Es conveniente en Gran Bretaña y es posible que convenga, o no, a otros países. La costumbre en Gran Bretaña es incluir a los jóvenes trabajadores en la organización general de cada sindicato.

La razón principal de este criterio es el temor de ver en la formación de agrupaciones separadas de los jóvenes trabajadores, el alejamiento de estos de sus camaradas mayores más experimentados.

El T.U.C. estima que, una vez en edad de afiliarse, el joven trabajador recibirá mejor la formación sindical, figurando como miembro ordinario de una sección del sindicato, que reune miembros de todas las edades y de todo grado de experiencia. El jóven trabajador tendrá así acasión desde el principio de mezclarse con personas de más edad y experiencia que él. Pensamos nosotros que es de importancia alentar desde el principio a los jóvenes miembros a tomar una parte activa en la vida del sindicatos, en colaboración con sus camaradas de más edad. Creemos que de esta forma los jóvenes trabajadores encontrarán mejor su puesto en el seno de nuestro movimiento, y que, educados en la atmósfera real de su sección sindical propia, aprenderán mejor a desempeñar la función que les corresponde y a aportar su contribución propia, a medida que vaya operándose el desarrollo de su madurez.

Es de importancia que desde sus primeros pasos en el movimiento, se aliente a los jóvenes trabajadores a reconocer y evaluar la madurez de espíritu y hay bastantes más posibilidades de que sea así si, desde el principio, se les admite a colaborar en un pie de igualdad con sus camaradas de mas edad y de experiencia.

Si se dá la consideración debida a los jóvenes trabajadores y se les alienta en forma razonada, los miembros adultos de su sección podrán igualmente ayudarles de forma manifiesta en el aspecto de su educación sindical.

Otra dificultad de orden práctico: los Comités de Juventudes no tienen por qué tomar parte en la definición de la política del sindicato, pues es evidente que esta función es de la incumbencia de los órganos directivos de la organización. Sin embargo, es fácil comprender que los jóvenes trabajadores lleguen a cansarse de no tener mas que una función consultiva; estas agrupaciones llegan rápidamente a querer elaborar su propia política. Es justo y normal que los jóvenes obreros se interesen en el más alto grado por las cuestiones de política sindical, pero en este sentido habrán de expresar su opinión en el curso de las reuniones de su sindicato. Otro peligro radica en el hecho de que, cuando los trabajadores alcanzan la edad de abandonar su agrupación de jóvenes para entrar normalmente en el grupo de adultos, tienen generalmente tendencia a querer permanecer en la agrupación de jóvenes.

Cuanto acaba de decirse es aplicable a las organizaciones de juventudes diferenciadas por objetivos especiales de la función sindical. Las Trades Unions, británicas, apoyan sinceramente el servicio general de la juventud, cuya responsabilidad incumbe a la comunidad en el amplio sentido de la palabra, y que se ocupa de las necesidades de orden recreativo y menos formalmente educativas de los jóvenes. Aquí, las necesidades particulares de los jóvenes se reconocen espontáneamente, y los representantes de los sindicatos tienen ahí una función importante. Las Trades Unions, estiman que la mejor agrupación es la que está entremezclada de una manera armoniosa, realizada haciendo recaer la responsabilidad de los problemas de la Juventud sobre toda la comunidad por el intermedio de las autoridades que tienen enrte sus atribuciones la Educación. En nuestro opinión, es de importancia que en grupo de este género, los miembros no procedan todos de una sola actividad industrial o sindicato determinado, sino que cada grupo represente realmente un corte horizontal tomado en la comunidad que sirve. De esta forma, los jóvenes formados en una ocupación determinada y en una clase especifica de sindicatos se mezclarán a otros ocupados y organizados de una manera distinta, y esta confrontación ensanchará sus espíritus y ayudará a su desenvolvimiento.

*Alemania:*

Los primeros grupos de Juventudes hicieron su aparición en Alemania entre 1909 y 1911; eran independientes y no se les reconocia como miembros regulares de los sindicatos.

No hay duda que los sindicatos han de cumplir ciertas tareas especiales en relación con los jóvenes trabajadores —cuestiones de carrera y lugares de trabajo para los aprendices y los jóvenes trabajadores, salarios y vacaciones, legislación protectora, enseñanza y formación profesional.

Los sindicatos contemporáneos no son simplemente organizaciones que se ocupen únicamente de los intereses materiales de sus miembros; tiene deberes sociales políticos y culturales.

Uno de los problemas fundamentales a que han de hacer frente es el de la educación de sus miembros en general, y de los jóvenes en particular; cerca del 90% de los niños alemanes abandonan la escuela a la edad de 14 años, y la mayoria continúan como asalariados toda su vida.

La tarea que nos incumbe consiste en ganar a los jóvenes, teniendo en cuenta sus costumbres e inclinaciones naturales, y también despertar en ellos el entusiasmo por el trabajo y los fines sindicales, sin distinción alguna de sexo, raza, religión o ideologia. Las influencias de educación y del medio, tanto públicas como de la esfera política que propenden a mantener a los jóvenes alejados del espíritu y la acción sindical son múltiples y diversas. El abordar su vida profesional, representa para los jóvenes un primer paso en un mundo completamente nuevo. Es natural que necesiten distracciones, y nadie podrá condenarles si consagran a los deportes su tiempo libre. No podemos, pues, negarles tampoco el privilegio de los jóvenes de aportar a la vida una alma nueva; toda consideración que sa haga con las cuestiones de juventud ha de ser teniendo en cuenta las necesidades y curiosidades de los jóvenes y todos los problemas que se les propongan han de hacerse en forma que les sea posible tratarlos según su propia perspectiva.

Las agrupaciones sindicales de Juventudes son instituciones donde pueden tratarse y desarrollarse, de acuerdo con formas convenientes a los jóvenes, los conocimientos profesionales y generales, al mismo tiempo que puede inculcárseles la noción de utilización sensata de su tiempo libre a fines culturales.

Por otra parte, estas agrupaciones pueden tener como perspectiva el acostumbrar a los jóvenes a las tareas sindicales y a los problemas de economía política y social.

No basta que se examine la tarea sindical, en cuanto respecta a la Juventud, simplemente como un medio de acrecer los efectivos de la organización y formar una joven generación capacitada para proseguir la obra sindical. La tarea de la comunidad entera de agrupaciones de Juventudes es de impulsar el desarrollo de la personalidad y el estudio de la práctica de «regirse por sus propias ideas» es indispensable a la vida democrática de estas agrupaciones. El movimiento sindical de Juventudes continua siendo una parte indivisible de la organización global. No es «un estado dentro de otro Estado». Sería igualmente preciso evitar toda divergencia en el seno de las organizaciones en cuanto a las funciones que correspondan a diversas generaciones: un miembro de las Juventudes tiene derechos iguales.

Aunque el trabajo en las agrupaciones de Juventudes constituya un elemento necesario en las tareas de las Juventudes sindicales, no es en sí el motivo más importante: es solamente un medio para alcanzar el fin. Debe hacer los jóvenes, a partir de esta etapa, conscientes de las tareas y fines que incumben a un movimiento sindical en general y a sus efectivos jóvenes en particular».

—o—

Los afiliados a la Unión General de Trabajadores de España, tendremos tambien que opinar sobre tema tan complicado, mucho más por que debemos tener en cuenta los estragos morales que en la juventud española ha ocasionado el falangismo. En el próximo Congreso de la C.I.O.S.L., figurarán en el Orden del Dia, nuevas discusiones de este punto tan importante. Nosotros como organización sindical, debemos estar en condiciones de contestar con criterio propio al problema que de hecho y de derecho está yá planteado.

*DEFENSA DE LA PAZ.*

La C.I.O.S.L. lenta pero progressivamente, vá clavando los mojones de su personalidad colectiva en la vida de los pueblos donde su influencia y su acción adquirieron el rango de cosa viva.

Por serlo tanto, ha querido estar representada directamente y por hombres de su seno, en todos los organismos internacionales dependientes de las Naciones Unidas y en aquellos otros que hayan sido creados o que se creen por las Naciones con misión de llevar a la práctica la aplicación de convenios articulados por diversos países. El Consejo General aprobó al respecto una resolución muy importante que integramente reproducimos, al final de ésta información.

*PROBLEMA DE ESPAÑA.*

En la Comisión correspondiente primero y en el Consejo General despues, defendió el compañero Tomás una resolución a virtud de la cual el Consejo expresara no solamente su disconformidad con el régimen de Franco sino que además, puntualizara los términos en que iba a poner de pié su acción continuada para ayudar a la U.G.T. a conseguir la liberación de España.

Su intervención se refleja como sigue:

*«La Unión General de Trabajadores de España en cuyo nombre hablo, considera indispensable plantear de nuevo en el Consejo General de la C.I.O.S.L. que estamos celebrando, el examen y la discusión de un problema que todos conoceis sobradamente —el que representa la supervivencia del fascismo en España— y cuyas derivaciones, agrandadas cada dia mas por la inconsciente política internacional de determinados países democráticos, amenazan sus repercusiones la vida misma de la democracia como expresión de la voluntad colectiva de los pueblos libres.*

*No serán necesarias muchas palabras para justificar las que acabo de pronunciar. Desde 1936, fecha en que se comete la primera agresión pública del fascismo internacional contra la democracia española, venimos señalando las verdaderas razones en que la agresión se asentó y el sentido internacional que la inspiró.*

*Dijimos entonces, que por propio instinto de conservación, los pueblos libres de Europa y de América, deberían unir en una sola voluntad todo el potencial de defensa colectiva de que eran poseedores para enfrentarle a la amenaza fascista cuya estampa de violencia tenia ya en España todos los perfiles de tragedia civil. No se quiso hacernos caso. El Pueblo español quedó solo en su lucha heróica contra la organización internacional del fascismo.*

*Las realidades de cada dia, han venido despues a confirmar la justeza de nuestros razonamientos dando a nuestras palabras de ayer, sentido de profecias históricas.*

*Lo que en 1936 pudo ser resuelto con la sola demostración de una fuerza colectiva puesta voluntariamente al servicio de un pueblo que cual el nuestro, tantos sacrificios ha realizado para defender sus libertades, precisó en 1939-1945 sangrar hasta la entraña misma de los pueblos para extraerles el máximo de sacrificios inmolándolos en la defensa de las libertades ciudadanas.*

*Millares de seres humanos parecieron en la contienda. Los pueblos sangran aún por las heridas que la guerra les ocasionó. Esa catástrofe pudo ser evitada. A los regímenes totalitarios no se les convence, se les vence. Con las dictaduras no se negocia, se las suprime. Esa moral nuestra de ayer, sigue siendo válida hoy sin limitación alguna.*

*Al finalizarse la guerra en 1945, pensamos, con sobrados motivos para justificar nuestros razonamientos y fundamentar nuestras esperanzas, que la dolorosa lección recibida por las Naciones Unidas en los cinco años largos de lucha contra el mismo fascismo que nos agredió a los españoles, serían motivos más que sobrados para que la acción internacional de las Naciones Unidas se orientase por un camino de francas realizaciones democráticas que no permitiesen la repetición de los mismos errores cometidos en 1936.*

*Esas esperanzas las estan aventando los hechos. Nuevamente se conversa con el fascismo; se ligan con esos regímenes tratados económicos y se pretende agrandar el error hasta darle caracteres de verdadera tragedia al intentar establecer relaciones con el fascismo para la realización de esa obra ingente que representaba la defensa colectiva de los pueblos libres del mundo.*

*Nuestra repulsa, como nuestro dolor ante tales perspectivas son ilimitados.*

*La C.I.O.S.L. que es para nosotros la parte mas sensible, mas viva y mas hermana de lo que las Naciones Unidas representan, debe alzarse enérgicamente contra la comisión de tales errores, fijando de forma inequívoca su propio pensamiento ante problema tan profundos como el que representa la supervivencia del fascismo en España.*

*El fascismo no puede ser jamás, ¡jamás! un aliado de los regímenes democráticos. Lo puede ser mucho ménos aún si el problema que se debate tiene como fundamento la defensa de las libertades en el mundo.*

*La libertad y la democracia no se defienden solamente con la articulación ininterrumpida de la política de armamentos seguida del establecimiento de bases aereas marítimas, etc...*

*Democracia y libertad precisan para consolidarse en la conciencia de los pueblos, del concurso ilimitado del ser humano.*

*Ningún hombre con dignidad de tal se prestará voluntariamente al sacrificio de su propia vida en una lucha colectiva por la défensa de la libertad, si sabe que en alguno de los instrumentos creados para articular esas defensas, se ha dado entrada —no importa con que disfraz— a representaciones de regímenes totalitarios fascistas que asentaron su poder con el uso y la razón de la fuerza. Dije en Londres en 1949 y repito hoy, que las Naciones Unidas no pueden solicitar nada del fascismo. Serían traicionadas y se traicionarían así mismas. Si para la defensa del mundo libre la península ibérica puede aportar su colaboración, esta tendrá que ser ratificada no por el falangismo que es la negación de la verdadera España, sinó por la democracia española dueña y señora de sus propios destinos al haber vencido con la colaboración de los pueblos libres al fascismo que hoy deshonra a la patria española y al mundo civilizado.*

*Esa realidad de vida internacional que reflejada queda y cuyas repercusiones tanto dañan nuestra acción diaria dentro y fuera de España, son las que justifican mi intervención como justifican a su vez lo que de vosotros reclamo seguidamente.*

*La Unión General de Trabajadores de España considera obligado un examen profundo de la situación internacional como asimismo, la articulación de una resolución en cuyo articulado quede gravado de manera inequívoca lo que las organizaciones nacionales integrantes de la C.I.O.S.L. estamos en condiciones de realizar para alcanzar el objetivo señalado de vencer a Franco. Mas que la letra escrita, lo que nos urge saber a nosotros son las posibilidades de acción de que disponemos para vencer a nuestros adversarios.*

*Cuanto mas se acentúa nuestra acción internacional, cuanto mayores sean las aportaciones solidarias que realicemos para ayudar a resolver los problemas nacionales que sufren pueblos como España, mayores esperanzas ofrecerá la C.I.O.S.L. al mundo entero y mayores basamentos alcanzará nuestra obra progresiva por que habremos logrado clavarla en la conciencia individual de los hombres. En noviembre de 1949, el Congreso constituyente de la C.I.O.S.L. adoptó entre manifestaciones de entusiasmo indiscriptibles, la propuesta por mi presentada en nombre de la U.G.T. Dijimos públicamente nuestra reulsa contra el régimen falnagista español y los medios de que pensabamos valermos para alcanzar la desaparición de esa supervivencia del fascismo internacional.*

*Han transcurrido tres años desde que adoptamos nuestra resolución y la situación de la democracia española como así mismo la de la democracia mundial, no solamente no ha logrado afianzarse avanzando cada día mas en sus realizaciones sino que se ha retrocedido en tales términos que la vida moral de los hombres está cada día mas amenazada de ser destruida. La responsabilidad de esa acumulación de hechos desagradables y peligrosos no nos compete.*

*Podría responsabilizarsenos solamente si cegaran nuestras necesarias acciones paralizándolas hasta lo infinito, intereses nacionales a los cuales concediéramos el derecho de que prevalecieran sobre los sagrados principios de la comunidad internacional.*

*Eso no puede suceder. Dejaríamos de ser una organización de trabajadores libres.*

*La C.I.O.S.L. está en condiciones de producir en todos los países libres del mundo manifestaciones públicas, congresos sindicales, económicos, culturales y políticos en los cuales la opinión pública internacional se movilice en protesta contra los regímenes totalitarios fascistas poniendo en acción constructiva las personalidades valiosisimas que hoy estan inactivas, mientras el fascismo extiende sus tentáculos saltando de España hacia las repúblicas americanas de habla española provocando continuos problemas difíciles para las Naciones Unidas.*

*Solo una acción coordinada como la señalada por nosotros, de la que sean actores y autores los pueblos libres, podrá salvar a la humanidad de los peligros que el fascismo represente.*

*Hoy mismo corremos un peligro inmediato sino adoptamos una enérgica actitud. El Consejo Económico y Social ha decidido autorizar a la U.N.E.S.C.O. para que incluya en su orden del dia de la próxima reunión, la admisión o no del régimen falangista en el seno de la U.N.E.S.C.O. Los resultados alcanzados por el falangismo en el Consejo Económico y Social —y bien sabemos por qué— pueden repetirse mañana en las deliberaciones de la U.N.E.S.C.O.*

*La C.I.O.S.L. consciente plenamente de su función social, está obligada siguiento nuestros propios pensamientos, a declarar desde ahora, que retirará toda su colaboración de la U.N.E.S.C.O. si esta admitiese en su seno al régimen falangista de Franco.*

*Yo sé lo doloroso que nos resultaria separarnos de un organismo cuya función educadora tan adentro de nosotros mismos nos domina. Poro mucho mas penoso nos sería, como trabajadores y como hombres, aceptar en silencio los errores ajenos sabiendo como sabemos las derivaciones fatales que dichos errores ocasionan.*

*Allí donde el falangismo clave sus garras por cobardías ajenas, debe desaparecer automáticamente lo que la C.I.O.S.L. represente.*

*Fuera de la C.I.O.S.L. no puede construirse nada de sólido, de positivo y de humano. Si nuestra decisión se expresa sin equivocos, las*

*Naciones Unidas meditarán muy mucho antes de romper las ligaduras morales que de consuno nos unen.*

*A este conjunto de acciones coordinadas que esbozadas quedan, debe seguir la declaración solemne de la C.I.O.S.L. de secundar cuantas iniciativas ofrezca la Unión General de Trabajadores de España tendentes a liberar la patria española del régimen dictatorial que hoy la tiraniza, condición previa y obligada para que pueda establecerse en España el régimen de respeto mutuo, de libertad y de justicia donde el hombre pueda ser dueño de sus propios destinos y por el logro del cual trabajamos incansablemente cuantos integramos la U.G.T. dentro y fuera de España. No han habido vacilaciones, no las habrá jamás entre los afiliados a la U.G.T. para cumplir con el deber por duro y por difícil que el cumplimiento del mismo sea.*

*Ahora bien, en vuestras manos está el impedir que la administración pública de no importa que país, use y abuse de su poderío económio y de su personalidad política para destruir a fuerza de promesas y de posibles dádibas la obra que dentro y fuera de España realizamos separando de nuestro lado agudas que pueden sernos precisas en la lucha que permanentemente realizamos contra el falangismo.*

*Quiero deciros como palabras finales de esta intervención mia, las que siguen que bien quisiera las grabaráis en vuestros cerebros: Dentro de unas horas y terminadas que sean las deliberaciones del Consejo General de la C.I.O. S.L. todas y cada una de las delegaciones aquí presentes, volveis a vuestra Patria. Todas las delegaciones menos una, la de España, que ésta vuelve al destierro. Vosotros amparados por los límites geográficos de vuestros países propios y sostenidos de pié por las leges que los rigen, proseguireis la siembra de las ideas que dán vida a la C.I.O.S.L.*

*La delegación de España proseguirá su siembre en el destierro y aún cuando sabemos que cada grano clavado en la tierra dará fruto, bien quisiéramos sembrar en el solar hispano, libre nuestra tierra de la pesadilla sangrante que el fascismo representa.*

*¿Hasta cuando vá a durar nuestro destierro? Hasta que la verdadera democracia mundial, sintiendo en su propia carne el desgarron que en las nuestras produce la presencia, la acción y los peligros que el fascismo representa, se decida a terminar con la pesadilla eterna forjada por la inconsciencia y la ausencia de sentido moral de muchos hombres.*

*Nosotros reiteramos con las realidades de nuestras propias aportaciones diarias, la firme convicción de seguir adelante hasta alcanzar el objetivo inmediato de liberar a España.*

*Necesitamos de vosotros. Precisamos de vuestras manos para unirlas con las nuestras en la caminata ininterrumpida que sigue la democracia sindical para alcanzar su plena liberación».*

Después de la intervención del compañero Pascual Tomás, el Consejo General aprobó la resolución número 1, que publicamos con las restantes resoluciones aprobadas.

---

# LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS

*Teniendo* en cuenta las declaraciones hechas por Pascual Tomás, Secretario general de la Union General de Trabajadores de España y representante de la misma en el Consejo de la C.I.O.S.L. durante la discusión del informe del Secretario general; *Considerando* la acción ininterrumpida que viene manteniendo la C.I.O.S.L. en apoyo de los sindicatos libres en su lucha contra el régimen de Franco; *Recomienda* para aprobación del Consejo General la resolución que sigue:

**Resolución nº. 1**

**LA ACCION DE LA C.I.O.S.L. SOBRE ESPANA**

**El Consejo General de la C.I.O.S.L.:**

**HABIENDO OBSERVADO la extensión de las variaciones habidas en la política de las Naciones Unidas en relación con el régimen falangista de España;**

**LLAMA la atención hacia el contenido de la resolución sobre España, adoptada por el Congreso Constituyente de la C.I. O.S.L., celebrado en Londres en diciembre de 1949;**

**RECABA de todas las organizaciones afiliadas la movilización constante de cuantos medios eficaces posean para oponerse a la participación «directa o indirecta» del régimen de Franco en la comunidad de defensa colectiva del mundo libre;**

**AFIRMA su decisión de no colaborar con la España falangista; y**

**PIDE al Comité Ejecutivo que haga cuanto esté a su alcanze para impedir la admisión de España en la Unesco o en cualquier otra institución de las Naciones Unidas.**

Las restantes Resoluciones adoptadas en estas reuniones del Consejo General, son las siguientes:

*Resolución* nº 2.

*LA ACCION DE LA C.I.O.S.L. SOBRE SUDAFRICA*

El Consejo General de la C.I.O.S.L.:

EXPRESA su firme oposición, en nombre de sus 54 millones de miembros, entre los que figuran seres de todas las razas, color y credo, a este brutal y antidemocrático ataque a las libertades del pueblo de la Unión Sudafricana, y

AUNQUE RECONOCIENDO los difíciles problemas a que ha de hacer frente la Unión Sudafricana,

ATACA la forma en que el Gobierno de ese país trata de imponer una solución que viola los principios fundamentales básicos de la libertad y la democracia; y

EXPRESA su más profunda aversión ante este cruel intento de imposición, en una parte del mundo libre, que trata de establecer una raza de señores de la sociedad con inspiraciones de tipo totalitario;

TIENDE su mano fraternal a los pueblos democráticos de la Unión Sudafricana;

PROMETE todo su apoyo para combatir este monstruoso mal del racismo; y

PIDE al Gobierno de la Unión Sudafricana que borre esta mancha que representa hoy una vergüenza para todo el mundo libre.

*Resolución* nº 3.

*LA ACCION DE LA C.I.O.S.L. SOBRE CHIPRE*

El Consejo General de al C.I.O.S.L.:

HABIENDO RECIBIDO informes de Chipre según los cuales el Secretario General de la Unión de Trabajadores de Chipre, compañero Pissas, ha sido condenado a dos meses de prisión por haber organizado una reunión sin autorización en la que había abogado por la unión de Chipre a Grecia;

PROTESTA contra esta condena y hace observar que no se ha tomado una actitud similar contra otras personas e instituciones que han manifestado abiertamente las mismas opiniones en Chipre; y

ENCARGA al Secretario General de la C.I.O. S.L. que tome las medidas apropiadas cerca del Gobierno Británico para la inmediata liberación del Secretario General de la Unión de Trabajadores de Chipre, y que informe, a su debido tiempo, al Comité Ejecutivo de cualquier nuevo hecho que se produzca en este asunto.

*Resolución* nº 4.

*RELACIONES CON LAS INSTITUCIONES INTERGUBERNAMENTALES Y DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS*

El Consejo General de la C.I.O.S.L. consideró que:

No obstante la existencia de numerosas organizaciones intergubernamentales (Naciones Unidas y sus agencias especializadas), y pese a la presencia en muchas de ellas —aunque sólo con carácter consultivo— de representantes del movimiento sindical internacional, los problemas que afectan a la estabilización monetaria, a la distribución de las materias primas, a los salarios y a los precios, etc..., resurgen actualmente con caracteres tan agudos como los que acusaban en los tiempos inmediatamente anteriores a la segunda guerra mundial;

Que el nivel de los salarios y las condiciones generales de trabajo existentes en la mayor parte de los países determina tendencias a igualar esos salarios y esas condiciones de trabajo tomando como base los vigentes en países coloniales o semicoloniales;

Que los llamados «excedentes de producción» no son otra cosa que un fenómeno de subconsumo, consecuencia del ínfimo poder adquisitivo de muchos millones de trabajadores de todos los continentes;

Que a pesar de que las Naciones Unidas resolvieron condenar y combatir la existencia de los «carteles» internacionales, estos carteles no solamente han sobrevivido, sino en realidad dictan los precios y deciden la distribución de materias primas tan importantes como, entre otras, las plásticas, el carbón (salvo, por lo que se refiere a Europa, cuando el «pool» carbón-acero comience a tener efectividad práctica), el estaño y el petróleo, así como los derivados de esos productos;

Que la aplicación en las diversas áreas del mundo de programas como el Plan Marshall, en Europa, el Punto Cuarto en la América Latina y el Programa de Truman para Asia, se hallan lejos de ser coordinados con los intereses de los trabajadores,

Y que la situación general determina el que, en muchas naciones, los movimientos de opinión se polaricen hacia doctrinas o en regímenes políticos que reducen o aniquilan los derechos fundamentales del hombre proclamados en la Carta de las Naciones Unidas;

DECIDE que la C.I.O.S.L. acentúe y racionalice su acción en las Naciones Unidas y en sus agencias especializadas a base de:

a) coordinar las actividades de sus representantes directos o indirectos;

b) obtener representaciones en las agencias en las que aun no esté representada, y que amplíe y afiance esas representaciones a base de que las fuerzas del trabajo sean consideradas, nacional e internacionalmente, como factores directo y decisivos de la economía, y no como grupos cuyos derechos se limitan a expresar opiniones que, en la mayoría de los casos, no son tenidas en cuenta a la hora de establecer programas y menos aun a la de aplicar éstos.

c) *que, carente de otros medios de imponer la influencia de las fuerzas del trabajo en la elaboración y en la ejecución de los programas económicos de los gobiernos y de las Naciones Unidas, la C.I.O.S.L. procure asegurarse tales medios instruyendo a sus organizaciones afiliadas y a los representantes del movimiento sindical libre en la Organización Internacional del Trabajo para que los sindicatos logren que se les reconozca, en los órdenes nacional e internacional, el derecho a plantear reivindicaciones económicas de alcance extranacional. Esto es, que los trabajadores de unas determinadas industrias o naciones puedan, en su país, presentar demandas, e incluso promover huelgas, respecto a cuestiones económicas que afecten a*

*los trabajadores de uno o más paises extranjeros.*

d) que las agencias especializadas existentes, o de un nuevo organismo que se pueda crear a ese fin, absorban los excedentes ocasionados por el subconsumo y los distribuyan en forma justa y racional, y

e) que en el Departamento Económico y Social de la C.I.O.S.L. se cree una Sección Especial de Estudios e Investigación, que con la cooperación estrecha y permanente de las organizaciones afiliadas (que deben esforzarse por enviar a Bruselas informes constantes y detallados sobre la situación económica, social, de trabajo, de salarios y de precios en sus respectivos países), reuna y seleccione los datos necesarios para la preparación y distribución regular de una documentación sobre que basar la acción de sindicatos en los medios nacional e internacional. Tales documentos no deberán limitarse a la expresión de cifras o de detalles estadísticos, sino que habrán de ir acompañados de breves aclaraciones explicativas de la significación de las cifras.

*Resolución* nº 5.

*LA POLITICA SINDICAL EN EL JAPON*

El Consejo General de la C.I.O.S.L.:

CONSIDERANDO la constante y estrecha colaboración que existe entre la C.I.O.S.L. y los sindicatos libres democráticos del Japón

CONSIDERANDO la función vital que los sindicatos japoneses han de seguir teniendo en el desarrollo democrático y libre del Japón independiente;

RECORDANDO las numerosas advertencias dirigidas por la C.I.O.S.L. al Gobierno japonés, que intenta intensificar las restricciones ya existentes para el buen desenvolvimiento de las libertades sindicales;

DECIDE dar todo el apoyo que se pueda a los trabajadores japoneses en su legítima lucha en defensa del derecho de organizar, negociar colectivamente e ir a la huelga; y

PIDE al Comité Ejecutivo y al Secretariado que prosiga la acción ya emprendida por la C.I.O.S.L., de acuerdo con los sindicatos afiliados del Japón.

*Resolución* nº. 6.

*COORDINACION DE LAS FUERZAS SINDICALES EN LA LUCHA CONTRA LAS DICTADURAS*

El Consejo General de la C.I.O.S.L.:

HABIDA cuenta del panorama que siguen ofreciendo determinados países de América Latina, sometidos por Gobiernos regresivos y de opresión, pese a las simulaciones democráticas de que hacen gala;

CONSIDERANDO, que los pueblos en general y los trabajadores en particular, solamente podrán llegar a conquistar su efectivo bienestar económico y social dentro de régimenes de Gobierno que aseguren el pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos;

CONSIDERANDO, que para poder combatir con éxito a las dictaduras, resulta indispensable que las fuerzas opositoras desarrollen una acción colectiva coincidente, con objetivos y procedimientos precisos;

EXHORTA a todas las distintas fuerzas sindicales y políticas, de orientación democrática, a aunar sus esfuerzos, superando las propias y posibles diferencias, a fin de lograr la pronta liberación de esos pueblos, para asentar sobre bases firmes y perdurables las instituciones de una democracia integral.

*Resolución* nº. 7.

*LA ACCION DE LA C.I.O.S.L. SOBRE TUNEZ*

El Consejo General de la C.I.O.S.L.:

ALARMADO por la política brutal de represión que continúa ejerciéndose por las autoridades francesas contra el movimiento sindical libre y el pueblo tunecino;

RECONOCE que el problema tunecino es parte de un problema más vasto y más complejo, estimando también que una ayuda a los trabajadores de Túnez contribuirá grandement a un rápido desenvolvimiento de los sindicatos libres de Africa y el Oriente Medio;

RECUERDA las numerosas intervenciones que la C.I.O.S.L. ha hecho cerca del Gobierno francés con vistas a un arreglo pacífico del problema tunecino, que dé satisfacción a las reivindicaciones obreras y nacionales de los trabajadores y del pueblo tunecino, y que garantice también los derechos de las minorías en este país;

APPRUEBA la Declaración del Subcomité de la C.I.O.S.L. condenando los métodos de represión empleados contra las masas populares tunecinas, los ataques a la libertad de expresión y de reunión así como la detención de numerosos militantes sindicales;

APRUEBA igualmente la acción emprendida por la C.I.O.S.L. cerca de la O.I.T. que ha consistido en plantear una queja contra el Gobierno francés, en relación con las violencias contra la libertad sindical en Túnez

LAMENTA profundamente que a pesar de las repetidas intervenciones de la C.I.O.S.L., la situación no ha cambiado, y las autoridades francesas continuan practicando una política que agrava la situación y que no pueden conducir mas que al desastre;

PROTESTA con energía contra la violación de los derechos democráticos y sindicales en Túnez, cuya última manifestación ha sido la negativa de las autoridades francesas a conceder los visados a los delegados tunecinos del Consejo General, a pesar de las protestas de Fuerza Obrera y de la C.I.O.S.L.;

PIDE una vez más al Gobierno francés que entre en negociaciones con los auténticos representantes del pueblo tunecino, reconocidos por este;

EXPRESA su solidaridad completa con los trabajadores de Túnez y continúa asegurando a la U.G.T.T. de su apoyo efectivo; y,

ENCARGA al Secretario General que tome todas las medidas útiles, sin omitir la intervención cerca de los organismos internacionales competentes, para poner en práctica esta política.

*Resolución* nº. 8.

*LA ACCION DE LA C.I.O.S.L. SOBRE COREA*

El Consejo General de la C.I.O.S.L.:

CONSCIENTE de que la agresión perpetrada por las fuerzas comunistas norcoreanas y chinas ha tenido como consecuencia grandes devastaciones y destrucciones;

CONDENA la acción de los soviets y sus satélites, cometida con desprecio de los más elementales principios de Justicia y del Derecho Internacional, y condena también esta agresión como prueba de voluntad deliberada de poner en peligro la paz del mundo;

DENUNCIA igualmente el monstruoso intento de la Unión Soviética y sus satélites de propagar acusaciones insidiosas y ajenas a la verdad contra las Naciones Unidas, en relación con la guerra bacteriológica, con el propósito de dividir las fuerzas del mundo libre, al mismo tiempo que se oponen a todas las proposiciones hechas por organizaciones imparciales, para visitar los lugares señalados por las alegaciones comunistas en relación con la guerra bacteriológica, y hacer averiguaciones sobre el terreno;

CONDENA por otra parte la insidiosa tentativa de repatriar por la fueza a los prisioneros de guerra actualmente detenidos por las Naciones Unidas, pese a que la Unión Soviética había reconocido en el curso de la última guerra el principio de repatriación voluntaria;

DENUNCIA con energía esta acusación de guerra bacteriológica y la tentativa de repatriación forzosa, como maniobras para entorpecer las negociaciones de armisticio;

ALARMADO por los recientes ataques hechos por el Presidente de la Corea del sur contra las Instituciones democráticas de Corea;

EXPRESA su firme convicción de que la lucha de las Naciones Unidas contra las fuerzas comunistas de agresión será intensificada mediante el funcionamiento de un verdadero Gobierno democrático;

PROCLAMA la voluntad de paz de la C.I.O.S.L. y los trabajadores del mundo;

REAFIRMA su determinación de combatir al lado de las Naciones Unidas por la victoria de la causa de la libertad y de la democracia sobre la agresión totalitaria, y

SE COMPROMETE a dar todo su apoyo a los sindicalistas libres de este país en sú lucha por el establecimiento de una Corea democrática, libre e independiente.

*Resolución* nº. 9.

*RELACIONES CON LA N.A.T.O.*

El Consejo General de la C.I.O.S.L.:

CONFIRMA la declaración hecha en el Manifiesto adoptado por el Congreso de Londres de la C.I.O.S.L., de que «los sindicatos democráticos y libres del mundo están a la vanguardia de las fuerzas decididas a crear una paz justa y duradera;

REAFIRMA el principio, contenido en los Estatutos de la C.I.O.S.L., de mantener fervientemente los principios de la democracia, defender la causa de las libertades humanas, oponerse a cualquier forma de totalitarismo o de agresión, a la vez que combatirla cuando se presente;

REAFIRMA también la decisión de los sindicatos libres, expresada en el Congreso de Milán, de apoyar el esfuerzo de las naciones libres para vigorizar sus medios de defensa con el fin de poner coto a la agresión;

EXPRESA el ferviente deseo de que cese pronto la necesidad de rearmar y se llegue a un acuerdo para un efectivo control internacional de todas las armas militares, el desarme universal y un sistema de seguridad colectiva dentro del marco de las Naciones Unidas;

INSISTE en que los propósitos de carácter defensivo de las naciones libres pueden realizarse de manera más efectiva y con una menor perturbación social y económica del mundo libre mediante una inteligente planificación económica dentro de un espíritu progresivo;

PIDE que si los sacrificios no pueden evitarse completamente, sean compartidos equitativamente, y que el menor peso de ellos sea el que gravite sobre aquellos que tienen una menor capacidad de soportarlos; y

SOSTIENE que los sindicatos libres han de estar debidamente representados en la N.A.T.O. así como en todas las demás organizaciones nacionales e internacionales que se ocupen de los aspectos sociales y económicos del rearme.

---

**En diferentes ocasiones hemos hecho saber a todos los compañeros que el envio de fondos para el BOLETIN, la Comision Ejecutiva de la U.G.T. o el Comité Central de S.D.E., se haga exclusivamente, al compañero Miguel Calzada y no a ningun otro compañero, pues produce trastornos y retrasos.**

**Nuevamente recordamos a todos cuantos compañeros tengan que enviar fondos para estos organismos lo hagan a: MIGUEL CALZADA, 71, rue du Taur, COMPTE CHEQUES POSTAUX 1289-86; TOULOUSE (Haute-Garonne).**

**Al mismo tiempo se ruega a cuantos compañeros adeuden mas de tres meses al BOLETIN, envien a ser posible la liquidación, dentro del presente mes de Agosto.**

# NOTICIAS INTERNACIONALES

*EN VENEZUELA LA JUNTA MILITAR Y LOS COMUNISTAS SE ENTIENDEN. — Esto resalta, de manera que no deja lugar a dudas, de la información que ha aparecido recientemente en un periodico venezolano.*

*El periódico "El Nacional" de Caracas da cuenta de haberse celebrado en la ciudad de Barquisimeto, una Convención obrera comunista, la cual fué precedida por una manifestación pública. Como no podía ser menos, dicha Convención resolvió apoyar el movimiento comunista por la paz y asimismo a la bien conocida Central obrera comunista —la F.S.M.— y su filial la C.E.T.A.L.*

*La Junta Militar de Venezuela que ha disuelto todos los organismos sindicales libres de dicho país y perseguido, torturado y asesinado líderes sindicales y hombres demócratas por no haberse plegado a la dictadura, está prestando apoyo al comunismo y permite la libre actividad de ese partido dentro de Venezuela. Sin la aprobación del Gobierno militar no puede celebrarse ninguna reunión pública o privaa y mucho menos manifestaciones; eso significa que dicho acto contó con la total aprobación de la Junta Militar. Por si ello fuera poco, el periódico "El Nacional" está dirigido por el Sr. Otero Silva, quien desde 1930 está firmemente vinculado al partido comunista venezolano, y ha desempeñado durante varios períodos cargos importantes en los órganos ejecutivos de dicho partido. "El Nacional" aparece normalmente mientras que todos los diarios democráticos fueron suprimidos por la dictadura de Venezuela.*

*CAMPOS DE CONCENTRACION EN VENEZUELA. — En nuestra Internacional Sindical se han recibido recientemente informes sobre las medidad represivas que la dictadura de Venezuela habia puesto en práctica, yendo mucho más lejos de lo que se conocia en sus metódos de terror. Se ha descubierto recientemente que la Junta Militar, está utilizando la Isla de Sacupana, región comparable por lo malsana, a la, tristemente famosa Isla del Diablo, de la Guayana Francesa, como campo de concentración y que allí se somete a centenares de presos a los más bárbaros y antihumanos procedimientos. La mayoría de estos presos son obreros y campesinos.*

*Otra isla venezolana, la de Orchila, a centenares de millas de la costa norte venezolana, tambien ha sido convertida en campo de concentración de trabajadores y ciudadanos de convicciones democráticas. Dicha isla era utilizada anteriormente para tener en cuarentena ganado vacuno importado, y los establos que existían, han sido convertidos en alojamientos para los presos.*

*La C.I.O.S.L. que desde el primero momento ha denunciado los procedimientos totalitarios de la dictadura militar venezolana, acaba de poner todos estos hechos en conocimiento del Consejo Económico y Social de la O.N.U. y de la Oficina Internacinal del Trabajo.*

*LAS TRADES UNIONS BRITANICAS PREVIENEN POSIBLES MANIOBRAS. — El Consejo Nacional del Trabajo, que representa al T.U.C., al partido laborista y a la Unión de Cooperativas, se ha dirigido a todos los sindicalistas británicos para prevenirles contra cualquier tentativa que venga de "elementos irresponsables" para inducirles a declarar huelgas de protesta contra las reducciones que haga el gobierno en los servicios sociales.*

*La resolución del Consejo Nacional del Trabajo, que fué adoptada por unanimidad, denuncia estas tentativas como inspiradas "en fines políticos" y como "un ataque directo al mantenimiento de las instituciones democráticas establecidas... que forma parte de una conspiración mundial destinada a socavar la potencia industrial de la nación y a debilitar la resistencia que opone al totalitarismo".*

*Con anterioridad, el Comité Directivo de la Federación Nacional de Mineros había recordado a sus afiliados que el lugar para combatir al Gobierno es el Parlamento, advertencia que ha sido reforzada por el compañero Vincent Tewson, Secretario General de las Trades Unions en los siguientes términos:*

*"Si nos dejáramos llevar a apoyar cualquier tentativa de desorganizar la industria por motivos de índole política, estropearíamos el instrumento mismo con que estamos abriendo el camino que nos permitirá salir de la presente confusión".*

*El Consejo General de las Trades Unions ha publicado las recomendaciones que ha dirigido al Ministro de Finanzas para que le sirvan de orientación en la preparación del presupuesto.*

*El Consejo General recomienda un aumento en los subsidios para alimentación, el mantenimiento del Servicio Nacional de Sanidad, la elevación del nivel del impuesto sobre la renta en un 10% con "una graduación más matizada de las situaciones en que este nivel actúa". Se declara en contra de la reintroducción del impuesto de beneficios excesivos, y recomienda la imposición a los beneficios del capital y a los de la especulación y ciertos impuestos especiales.*

*Dentro de la campaña que viene sosteniendo el Consejo General en defensa de la extensión actual de los servicios de educación, ha manifestado también el agrado con que ha acogido la declaración del Ministro de Finanzas de que no se hará ninguna reducción en la edad escolar, expresando al propio tiempo el temor de que, según podía desprenderse de dicha declaración, el Ministro de Educación no tome ciertas medidas restrictivas en el programa de construcción de escuelas.*

*El Consejo General hace un llamamiento a todas las organizaciones afiliadas para que sigan atentamente la situación en las respectivas áreas de su competencia y pongan en conocimiento de las Trades Unions cualquier acción retrógrada de que tengan noticia en relación con la enseñanza técnica y secundaria.*

*COMITE SINDICAL FRANCO-ALEMAN. — Se ha constituido un Comité de Cooperación sindical franco-alemán, cuya composición es como sigue:*

*Francia (C.G.T.-Force Ouvrière): Robert Bothereau, André Lafont y Charles Veillon.*

*Alemania (D.G.B.): Hans vom Hoff, Erich Bühring y Ludwig Rosenberg.*

*Todos estos compañeros pertenecen a las respectivas Comisiones Ejecutivas de las respectivas centrales nacionales. La primera reunion de éste Comité, se ha celebrado ya.*

*HAITI. — En la República de Haiti acaba de constituirse la U.N.T.*

*El Comité de Coordinación Sindical de Haiti, de acuerdo con el programa previamente trazado ha celebrado recientemente una convención en la que estuvieron representados los trece sindicatos que integraban dicho Comité.*

*La convención decidió por unanimidad dejar constituída la nueva central obrera haitiana, cuyo nombre será el de Unión Nacional de Trabajadores de Haiti, con sede en Puerto Príncipe.*

*El campañero Gerard G. Bastien resultó elegido Secretario General de la nueva central.*

*El nuevo organismo decidió asimismo enviar a un joven sidnicalista para asistir a los cursos que bajo los auspicios de la O.R.I.T. se han iniciado en la Universidad de Puerto Rico.*

*COSTA RICA. — Toda América Central conoce la actitud antiobrera de la United Fruit Company, que siempre se caracterizó por su falta de respeto y consideración a la clase trabajadora y su organización. En anteriores números informamos de la sanción que a esta Compañía le ha sido impuesta en Guatemala, pero haciendo caso omiso de todas las leyes tambien en Costa Rica la Compañía quiere imponer, como lo ha venido haciendo hasta ahora, sus condiciones sin control de nadie. Por esto la Confederación General del Trabajo, despues de los últimos atropellos cometidos por la U.F.C. contra la sindicación de sus trabajadores, ha resuelto recurrir a la huelga como arma decisiva y a ese efecto ha hecho la comunicación oportuna al Departamento de Trabajo, para dar carácter legal al movimiento. La United Fruit Company, emulando su proceder de Guatemala, ha comunicado a su vez, que de hacer los obreros efectiva dicha huelga, suspendería sus actividades en las plantaciones de plátanos.*

*LA CRISIS DE TRABAJO EN LOS ESTADOS UNIDOS. — La crisis de trabajo aunque ha disminuido mucho en los Estados Unidos, todavía afecta a un importante número de trabajadores muy especialmente a los de la industria del automovil. El número de obreros trabajando alcanzó en 1951, la cifra de 61.000.000, y el número de los sin trabajo a 1.900.000, contra 3.100.000 en 1950.*

*El "United Automobile Workers" (C.I.O.) ha criticado duramente al Gobierno y al Ejército por descuidar los problemas de la mano de obra y ha presentado al Gobierno un programa de ayuda a los que quedan sin trabajo a causa de la conversión de la industria civil a la defensa. El paro ocasionado por esta conversión no he empezado a advertirse hasta el final del año, pero, ahora, la región de Detroit atraviesa un momento difícil, pues el paro que afecta ya a 200.000 trabajadores del automóvil, y muchos más estarán pronto sin trabajo si las proyectadas restricciones en la distribución de materias primas se lleva a la práctica.*

*Para hacer frente al problema, el mencionado Sindicato convocó una reunión de 600 delegados. Reclamaban la percepción de un subsidio de paro igual al sueldo semanal de 40 horas de trabajo. El salario completo, durante la transición a la producción para la defensa, correspondería a las reducciones de impuestos que el Congreso ha votado para la industria del automóvil durante el periodo de reconversión. El Presidente del Sindicato, Walter Reuter, criticó la escala de restricciones en la distribución de materias primas, ordenada por el Gobierno, y atacó a las autoridades militares de Washington por el derroche de materiales y mano de obra que hacen.*

*ALEMANIA, AUMENTO DE SALARIOS A MARINOS Y EMPLEADOS DE BANCA. EL MOVIMIENTO SINDICAL ANTE EL PLAN SCHUMAN. CONTRA LOS ESCISIONISTAS TOTALITARIOS. — Cada dia mas potente y capacitado, el movimiento sindical alemán, que cuenta ya hoy con más de seis millones de afiliados, continúa su labor de mejoramiento de la clase obrera.*

*El conjunto del personal de la flota mercante alemana de cabotaje y navegación de altura, ha recibido un aumento de salario del 10%, con efectos a partir del 1 de enero. Los Sindicatos de Servicios públicos, de Transportes y de Comercio han llegado a un acuerdo con el personal navegante para concluir un contrato general de Cuadros.*

*El Sindicato de empleados de banca, de comercio y seguros, afiliado a la Federación sindical alemana, por otra parte, ha llegado a un acuerdo con la dirección de las Asociaciones de banqueros, por el que se concede un aumento general de 10% a partir del 1 de enero. El subsidio a los casados, por cada hijo, pasa de 5 a 25 marcos. El aumento concedido para el per-*

sonal de los Bancos hipotecarios fué de un 5%

*La creación de la llamada "Asociación de empleados alemanes (D.A.V.), a iniciativa del partido socialista del Reich, es descrita por la D.G.B. como un plan preconcertado de los neonazis y comunistas para tener una organización de cobertura que les permita continuar sus actividades en el caso de que sus partidos sean declarados fuera de la ley. Otro paso dado en ese sentido, fué el Congreso general alemán de mineros, convocado por los comunistas en Essen, que resultó un completo fracaso.*

*La opinión responsable sindical es que los trabajadores alemanes, después de la experiencia adquirida antes y después de 1933, no es probable que se dejen sorprender por maniobras perturbadoras de este género.*

*El Comité Ejecutivo de la D.G.B. ha estado discutiendo con el Gobierno de la República federal y el Comisario americano Michael Harris, problemas relacionados con el incremento de la productividad. Nuevas discusiones tendrán lugar entre los medios interesados, para examinar la mejor forma de que los Sindicatos contribuyan a un plan concreto destinado al aumento de la productividad, así como las diversas cuestiones ecónómicas y sociales relacionadas con el mismo. La Federación sindical alemana ha hecho notar que su colaboración depende, como precedentemente, de la cuestión de saber si las medidas de planificación previstas servirán o no a los intereses del conjunto del pueblo alemán.*

*TRABAJADORES ITALIANOS EN GRAN BRETAÑA. -- En diferentes sindicatos locales de mineros de Gran Bretaña, se habian negado rotundamente a admitir la presencia de trabajadores mineros italianos. Las Trades Unions y la Federación Nacional de Mineros, mantuvieron desde el primer momento, el sano principio del derecho al trabajo de otros trabajadores, aunque fueran extranjeros.*

*El Comité Ejecutivo del Sindicato nacional de mineros ha decidido tras de inauditos esfuerzos vencer la oposición de las ramas locales a la admisión de trabajadores italianos en las minas británicas. William Lawther, Presidente del Sindicato, declaró que la información que se posee indica que los italianos son buenos sindicalistas así como buenos trabajadores.*

*TAMBIEN EN EL BRASIL HAY ACTIVIDAD SINDICAL. -- Ya se nota en el Brasil un renacimiento de la actividad de los sindicatos que venian desde hace meses, luchando para obtener la modificación del salario mínimo fijado en el año 1943 y que no habia sido modificado hasta la fecha, pese al enorme aumento del costo de vida operado en el país desde entonces. Por decreto especial, el gobierno ordenó hace poco tiempo, un aumento del 150% en el salario mínimo llevando el mismo a un promedio nacional de 45 cruzeiros mensuales.*

*NUEVAS ACTUACIONES SINDICALES EN CHILE. -- Recientemente se ha producido en Chile una nueva actuación sindical de importancia.*

*La Confederación de Empleados Particulares de Chile (C.E.P.CH.) que agrupa a las Federaciones Nacionales de Empleados de la Industria y Comercio, Bancos, agentes viajeros, de las industrias del cobre y el hierro, compañías de seguros, etc..., ha resuelto declarar la huelga general del gremio, la que se irá efectuando en forma escalonada. El primer paro parcial se efectuó con éxito en algunos establecimientos comerciales de Santiago, continuando mas tarde con la paralización de algunos bancos en la capital y en Valparaíso. Los objetivos buscados por la Confederación al ir a la huelga eran los siguientes: a. sueldo vital de 6.500 pesos chilenos por mes; b. ley de inamovilidad de los Empleados del Estado; c. jubilación a los 30 años de servicios; d. exención de pago del impuesto sobre la renta para los empleados con sueldos bajos; e. autonomía de la Caja de Empleados Privados; f. derogación de la ley de Defensa Permanente de la Democracia.*

*Señala la Confederación que los empleados privados no pueden hacer frente al alto costo de vida, con un aumento del 23% sobre los sueldos actuales, tal como se les ha ofrecido.*

*Estos movimientos han tenido éxito.*

*EL CONGRESO DE LA U.T.C. -- Acaban de tener lugar las sesiones del Congreso de la Union de Trabajadores Colombianos, en la ciudad de Tunja, cuyo Congreso es un acontecimiento de gran trascendencia dentro del movimiento sindical latino-americano.*

*Han asistido a este Congreso más de cien delegados de todas las regiones del país, y se han debatido asuntos muy importantes para la vida nacional y sobre todo para los trabajadores, entre cuyos suntos cabe destacar el levantamiento del estado de sitio y la completa libertad sindical, hasta hora muy restringida.*

*La C.I.O.S.L. ha enviado un mensaje ha dicho Congreso firmado por su Secretasio general, compañero Oldembroek.*

*TESSIER Y LOS SINDICATOS CRISTIANOS. -- En el último número de "SINDICALISMO", órgano de al Confederacion francesa de trabajadores cristianos, Gastón Tessier, Presidente de la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos, se expresaba de la siguiente manera:*

*"Todo ocurre a veces, como si algún genio lejano zambulléndose en los ríos de nuestra Europa Occidental los hubiera transformado en fuentes de riqueza: la C.I.O.S.L. anuncia un presupuesto especial de propaganda que, en el valor relativo de nuestros pobres francos, representa varios centenares de millones que se acercan a un millar de estos..."*

*El Señor Tessier continuaba declarándose orgulloso de la pobreza de su organización, "pobreza que es garantía de independencia". En una declaración hecha a la prensa francesa, la C.I.O.S.L. se ha negado a permitir que circule la insinuación contenida en la frase mencionada: "Si la Internacional Cristiana está orgullosa de su pobreza —se dice en la declaración— también la C.I.O.S.L. esta orgullosa de su riqueza relativa, basada en las posibilidades de sus cincuenta y tres millones de afiliados esparcidos en 70 países del mundo libre. La C.I.O.S.L. ha presentado sus cuentas con motivo de su Congreso de Milán, y no hay nada de misterioso en la fuente de sus ingresos".*

*En lo que respecta al presupuesto especial a que alude el Señor Tessier, se trata de un fondo destinado a sostener a los sindicatos de los países insuficientemente desarrollados económicamente, principalmente en Asia y Africa. Este fondo está alimentado por contribuciones voluntarias de los países que pueden llamarse adelantados, como ejemplo magnífico de la solidaridad internacional de la clase trabajadora.*

*En resumen, la C.I.O.S.L. se sorprende de la extraña respuesta del Señor Tessier al llamamiento que se le habia hecho para llegar a establecer una colaboración entre las organizaciones sindicales libres en todo el mundo.*

*UN EXCELENTE REGALO. -- Como tal puede calificarse el que ha hecho Franz Atran, un rico fabricante de tejidos que fué a América como refugiado hace diez años, al Centro sindical judío de un edificio de cinco pisos de un valor de 200.000 dólares. Este Centro es una organización que cuenta con 500.000 trabajadores, miembros de los Sindicatos de la F.A.T. y del C.I.O. Este Centro combate la discriminación racial y ayuda a los refugiados. Ha prometido hacer del edificio recibido como donativo "el punto central de la actividad cultural judía en los Estados Unidos".*

*EL C.I.O TIENE UNA EXCELENTE SITUACION ECONOMICA. -- Recientemente el Congreso de Organizaciones Industriales ha publicado el balance de su situación financiera del año que terminó el 30 de septiembre de 1951. Presenta un saldo líquido de $1.477.964, es decir el valor del activo y fondos disponibles.*

*Durante el año, los ingresos totales fueron de $4.193.683, y los gastos de $3.771.160. La mayor parte de los ingresos provienen de la contribución por capitalización, es decir la parte de las cuotas de los afiliados que los Sindicatos nacionales entregan al C.I.O., y su importe fué de $2.747.506. Por otra parte, hubo una aportación especial de $954.847 para la campaña de organización en el sur, y otra de $954.752 para otros fines especiales de organización. Como resultado, se enviaron al C.I.O. unos 4.500.000 dólares en números redondos. Estas cifras se refieren sólo al C.I.O. nacional y no a las organizaciones afiliadas nacionales y locales, que retienne el grueso de las cotizaciones sindicales.*

*NUEVOS ATROPELLOS EN LA ARGENTINA. -- Elementos de la llamada "Union Obrera del Calzado", organización satélite del peronismo, conjuntamente con individuos de la C.G.T. argentina, bajo el amparo de la policía, asaltaron hace poco tiempo, pasado, el local del Sindicato Obrero de la Industria de Calzado de Buenos Aires, situado en la calle de Pichincha, 665, apoderándose de los muebles, útiles y documentos que allí existían.*

*Es de notar que dicho local sindical, fué intervenido y clausurado por la Comisión bicameral de la Cáamara de Diputados, en diciembre de 1949, quedando desde entonces bajo la vigilancia policiaca, y que allí tenían su domicilio social el Comité Obrero de Acción Sindical Independiente y la Agrupación Unidad Gráfica, todas ellas organizaciones sindicales libres y opuestas al peronismo y a su instrumento la C.G.T.*

*Este nuevo acto vandálico consumado contra los que no se someten a las directivas de Perón, es un eslabón más de la cadena que el régimen ha estado elaborando para subyugar con ella a todos aquellos que en la Argentina se permiten tener independencia de criterio y discrepar de las directivas que el Gobierno hace ejecutar a través de su incondicional C.G.T.*

## Los Ferroviarios Franceses contra el franquismo

**La Federación Ferroviaria Francesa-Force Ouvriére ha celebrado su Congreso ordinario en Paris el pasado mes, en el que han sido tratados múltiples asuntos orgánicos y se ha constatado un gran progreso sindical, que se ha traducido por el aumento del número de afiliados y por que en diversas elecciones para organismos de tipo economico-social, los candidatos de Force Ouvriére han obtenido un máyor número de puestos representativos.**

**Esta Federación siente por nuestra causa una simpatia extraordinaria que se ha manifestado en diferentes ocasiones, y ahora en este Congreso se ha vuelto a poner de relieve al votarse, por unanimidad, la siguiente propuesta:**

**«El Congreso dirije un saludo fraternal a todos los trabajadores victimas de los regímenes de dictadura y de opresión. Saluda particularmente a los trabajadores españoles en lucha contra un régimen que debió de haber desaparecido con Hitler y Mussolini, si sórdidos intereses capitalistas no hubieran intervenido para determinar a varios gobiernos a mantenerle bajo vago pretextos estratégicos.**

**El Congreso pide a las grandes centrales sindicales nacionales afiliadas a la C.I.O.S.L. que hagan toda la presión necesaria para poner término al régimen franquista y a sus excesos».**

# REUNIONES DE LA COMISION EJECUTIVA

En las reuniones que durante el pasado mes de Julio ha celebrado la Comisión Ejecutiva, se han tratado entre otros los siguientes asuntos.

Se conoció una carta del compañero Leon Jouhaux dando cuenta de la constitución de la Democracia Combatiente que se propone impulsar la acción pacifista y de entendiemiento de los pueblos.

Se acordó distribuir la Memoria hecha con motivo de la celebración de la Asamblea de Delegados Departamentales, ratificando la convocatoria de la misma para los dias 18 y 19 de agosto.

Fueron aprobadas las cuentas presentadas por el compañero Tesorero, correspondientes al mes de Junio, incluidas las de la Suscripción Pro España.

El compañero Pascual Tomás, dió cuenta de su viaje por los Departamentos de Alger, Oran y por el Maroc Occidental y Oriental, aprobándose la gestión del Secretario general y acordándo la Ejecutiva hacer constar en acta su satisfacción por la excelente labor realizada en este viaje por el compañero Pascual Tomás.

Se acordó dar ingreso a la Sección de Saint Ló, recientemente reorganizada, y que ya forma parte del Grupo Departamental de Manche.

Fué designado el compañero Manuel Muiño, para asistir a la Asamblea Departamental del Grupo de la Dordogne, convocada en Perigueux para el dia 20 de Julio.

Se conoció una comunicación del Grupo del Eure, dando cuenta del Pleno celebrado el dia de Julio, y de los acuerdos de dicha reunion, entre otros celebrar un Pleno extraordinario el dia 3 de Agosto en Evreux, y para cuyo acto fue designado el compañero Muiño.

Se acordó intensificar la campaña contra el ingreso del franquismo en la Unesco y hacer saber internacionalmente el desafio que representan el haberse inaugurado en Granada un Grupo Escolar al que con gran pompa se le ha denominado: «Grupo Escolar División Azul».

Se conoció variada correspondencia de nuestros Grupos de Chile y de Mejico, en la que además de dar cuenta de diversos asuntos relacionados con la vida orgánica de los mismos y de las visitas de nuestro Presidente compañero Trifón Gómez, a ambas organizaciones. La Comisión Ejecutiva sa dá por enterada y se muestra satisfecha de las informaciones de estos compañeros.

Fué aprobada la gestión de los delegados en el Comité Central de Solidaridad Democrática Española.

Se conocieron diversas comunicaciones de las Trades Unions sobre detalles de la lucha contra el franquismo, tomándose los acuerdos pertinentes tanto en este aspecto como en otros relacionados con la acción contra el régimen imperante en España.

Fué conocida correspondencia de España tomándose los acuerdos pertinentes relacionados con este motivo.

# EL ESTADO CIVIL DE LOS EXTRANJEROS EN FRANCIA

(Continuación)

*les conditions de fond de leur loi nationale sont réunies. Or ces conditions de fond varient suivant les pays : tantôt l'âge minimum pour contracter mariage (exemple : Suisse) ou pour contracter mariage sans consentement des parents (exemple : Belgique) n'est pas le même qu'en France ; tantôt l'interdiction de contracter mariage avec des parents ou alliés est plus large ou plus restreinte que chez nous (exemple : Portugal, Espagne), ou encore, la loi nationale des époux prohibe des mariages entre personnes de religion ou de race différentes, etc... Certes, il serait possible aux autorités françaises de se désintéresser des conditions de fond de la loi étrangère, et de dire aux futurs étrangers qu'ils se marient à leurs risques et périls en ce qui concerne la validité de leur mariage. Mais cette façon de faire entraînerait un tel nombre d'annulations ultérieures non seulement par les tribunaux étrangers mais encore par les tribunaux français eux-mêmes, saisis de la non réalisation des conditions du statut personnel des conjoints, que l'usage s'est établi de demander aux futurs étrangers désireux de célébrer leur union devant l'officier de l'état civil français, un document émanant des autorités étrangères compétentes, attestant que ce mariage français sera tenu pour également valable au regard de la loi nationale. Ce document est délivré le plus fréquemment par les consuls. Suivant l'Etat étranger dont les futurs ont la nationalité, il est dressé sous la forme d'un certificat de capacité (indiquant à l'officier de l'état civil français qu'aux termes de leur statut personnel, les futurs nommément désignés ont la capacité voulue pour contracter mariage), ou d'un certificat de coutume (indiquant les termes du statut personnel sans exprimer les conséquences de celui-ci dans le cas précis des futurs considérés). Si l'officier de l'état civil a un doute sur la portée du certificat (les termes de celui-ci, surtout en traduction française mot à mot, étant parfois sybillins), sur la compétence de l'autorité dont il émane (autorités religieuses, par exemple pour les arméniens, ou offices de réfugiés, au lieu des autorités consulaires ou diplomatiques habituelles) ou encore sur l'intérêt d'insister pour que le certificat soit produit (par exemple, il n'en est pas demandé aux Belges et aux Suisses), le procureur de la République (qui a qualité pour délivrer des dispenses de certificat de coutume) doit être saisi d'urgence ; il saisira lui-même la Chancellerie en cas de besoin, laquelle se trouvera ainsi en mesure, dans les cas complexes, d'exposer aux futurs les motifs d'ordre juridique pour lesquels ils ont avantage à ne pas contracter un mariage français les conditions de fond et de forme de celui-ci étant par hypothèse remplies, mais non celles de leur statut personnel. Si les futurs décident de passer outre, l'officier de l'état civil n'a plus qu'à célébrer l'union.*

*Il est à noter que nombre de conditions de fond et de forme du mariage français sont communes aux lois française et étrangère, les différences ne portant fréquemment que sur un détail. Pour les français, les conditions de fond sont les suivantes : les futurs doivent être de sexe différent et avoir un certain âge ; les mineurs ne peuvent cnotracter mariage sans le consentement de la ou des personnes qualifiées; les agents diplomatiques et consulaires ainsi que les militaires, ne peuvent contracter mariage sans autorisation de leurs supérieurs hiérarchiques ; on ne peut contracter un second mariage avant la dissolution du premier, 300 jours après cette dissolution en ce qui concerne les femmes; enfin le mariage est prohibé soit de façon absolue soit sous réserve de dispense, entre divers parents, collatéraux ou alliés. Les conditions de forme portent sur le lieu (à la mairie de la résidence établie par un mois d'habitatoin continue), la date, les publications et les oppositions au mariage. La justification de toutes ces conditions entraîne la constitution d'un dossier qui comprend pour chaque époux : la justification de la résidence dans la commune, l'acte de naissance, les consentements en cas de mariage de mineurs, l'acte de décès du conjoint ou la transcription du divorce si l'un des futurs est veuf ou divorcé, les certificats des publications effectuées dans les mairies autres que celle du mariage, le certificat du notaire si un contrat de mariage a été passé, les pièces militaires du futur de plus de 20 ans et de moins de 20 ans, l'indication de l'identité des témoins, le certificat d'examen médical avant mariage. C'est à ces pièces, que l'on retrouve dans tous les dossiers, que viennent s'ajouter dans des cas plus spéciaux, les dispenses d'âge, de parenté ou d'alliance, les autorisations de mariage d'agents diplomatiques, les oppositions, les pièces relatives à la légitimation d'enfants naturels, les pièces établissant l'indigence pour l'établissement gratuit du dossier, les pièces de remplacement d'actes de l'état civil (actes de notoriété), et enfin les pièces spécifiquement propres au cas du mariage entre français et étranger ou entre deux étrangers. Reprenons la liste de ces pièces, en nous arrêtant sur celles dont la production présente des particularités pour les étrangers.*

*L'extrait d'acte de naissance doit avoir été rédigé depuis moins de trois mois qu'il a été délivré en France, et depuis moins de six mois s'il a été délivré dans une colonie ou un consulat ; il est valable quelle que soit la date de sa rédaction, s'il a été délivré par une autorité étrangère (solution résultant du silence de la loi française dans ce dernier cas). L'obligation faite au futur né en France, de fournir un extrait d'acte de naissance datant de moins de trois mois, a pour but de donner à l'officier de l'état civil la certitude que l'intéressé n'est pas déjà dans les liens d'un mariage (celui-ci étant mentionné en marge de l'acte de naissance). Mais cette obligation ne peut être maintenue à l'égard de l'étranger né à l'étranger, car si l'état civil français fonctionne remarquablement depuis 150 ans, par contre, dans nombre de pays étrangers, l'état civil est encore inexistant, incomplet, très récent, ou bouleversé par les guerres. Par son silence, le législateur français règle la question : à l'impossible nul n'est tenu ; si l'on découvre par la suite que le marié ayant produit un extrait ancien, est bigame, on le traduit en correctionnelle, et voilà tout. Cependant, inspirés par le même souci de conseiller exactement le public qui a conduit à la pratique des certificats de coutume, certains officiers de l'état civil, de grandes villes principalement, ayant observé que diverses autorités religieuses ou consulaires étrangère acceptaient en application de leur règlementation nationale ou par bienveillance, de délivrer des cretificats de célibat ou de non remariage, ont manifesté une tendance accusée à généraliser une telle pratique quelle que soit l'origine étrangère des futurs, fortifiés par leur désir de bien faire par l'existence d'anciennes instructions ministérielles créant un certificat de non mariage ou non remariage français (actuellement en cours de disparition). Il semble y avoir lieu de souhaiter ici que les officiers de l'état civil n'insistent pas outre mesure quand les futurs leur expriment l'impossibilité où ils sont de satisfaire de façon immédiate à une telle pratique.*

*Le délai de viduité de 300 jours, dont l'expiration est établie par la production de l'acte de décès du conjoint ou du jugement de divorce, est d'ordre public donc opposable à une étrangère.*

*Les étrangers sont tenus aux publications non seulement exigées par la loi française, mais encore à celles prévues par leur statut personnel, toutefois, le procureur peut accorder des dispenses en ce qui concerne les publications de la loi française. Les dispenses d'âge, de parenté ou d'alliance, ne peuvent évidemment être accordées aux étrangers par les pouvoirs publics français. On citera comme autorisation spéciale*

# LA SUSCRIPCION PRO ESPAÑA

Durante el pasado mes de julio se han recaudado con destino a la Suscripción permanente Pro España, las siguientes cantidades.

Grupo Departamental de Bouches du Rhône, Sección de Arles: Silvestre Nicolás, 1.000; un simpatizante, 900; Juan Pujol, 700; Vicente Forcada y Juan Rodriguez, 600 cada uno; Justo Piñas, Ignacio Diaz, Joaquin Just, Ulpiano Alonso y Juan Tano, 500 cada uno; Rafael Sánchez y Lorenzo Parejo, 400 cada uno; Juan Pujol, hijo, 350; Manuel Fontecilla, José Suárez y Ramón Liaño, 300 cada uno; Claudio Alonso, 250. Sección de Meyreuil, 5.000. Sección de Saint Henri, de cuotas suplementarias, 1.270. Total, 14.870 francos.

Grupo Departamental de la Seine, de cuotas suplementarias, 6.300 y de voluntarias, 600. Total 6.900 francos.

Sección de Seez (Savoie): Cuotas suplementarias, 4.875 y de voluntarias, 2.000. Total 6.875 francos.

Grupo Departamental del Gard, Sección de Alés, de cuotas suplementarias, 4.280. Sección de La Grand Combe, de cuotas suplementarias, 1.990. Total 6.270 francos.

Sección de Auzat (Ariége), por cuotas suplementarias y voluntarias, 6.000 francos.

Sección de Bédarieux (Hérault), Antonio Carreiras, 600; Pedro Navarro, León Gutiérrez, César Antuña, Alfaonso Cuenca, Alfonso Cuenca, hijo, Miguel Cuenca, Gerónimo Aguacil y María del Valle, 400 cada uno; Agustín Mondéjar, 350; Joaquin Pereira, 200; Vicente Abad, 100; Manuel Rodríguez y Catalina Pérez, 50 cada uno. Total 4.550 francos.

Grupo Departamental de Indre et Loire, Sección de Tours: Cuotas voluntarias, 1.000; cuotas suplementarias: Francisco Sanz, 400; José Berástegui, Cándido Luanco, Domingo Alvarez y Ramón Castán, 200, cada uno; Daniel Diaz Antuña, Andrés García y Jesús Calvet, 100 cada uno; Saturnino Hita y Cipriano Rico, 50 cada uno. Sección de Azay le Rideau, 1.000. Total 3.600 francos.

Grupo Departamental de la Dordogne, Sección de Villefranche du Perigord: Manuel Plazas, Manuel Hernández, Cristóbal Simón Tobías, Fermín Sánchez, Juán González, Santiago Pardo, Francisco Muñoz, Pascual Costa y Carlos Hernández, 1.500. Recaudado entre los compañeros de Perigueux en la Asamblea Departamental del 20 de Julio: Antonio Vera, 250; Ignacio Chaves, José María Giménez, Manuel Urrutia y Manuel Vargas, 200 cada uno; Marta Méndez, Pilar Rubiera, Alejandro Lardies, Antonio Quevedo, Faustino Polonio, Narciso Larraz y Alejandro Pérez, 100 cada uno; Rafael Sepúlveda 50. Total 3.300 francos.

Grupo Departamental de Haut Rhin: cuotas suplementarias, 1.900. Sección de Ottmarsheim, cuotas voluntarias: Hernández y Díaz, 200 cada uno; Medina, Cano y Ruiz, 100 cada uno. Sección de Mulhouse, 590. Total 3.190 francos.

Grupo Departamental de Haute Garonne. Sección de Saint Martory, cuotas suplementarias, 1.500. Sección de Toulouse, 670. Total 2.170 francos.

Grupo Departamental del Eure. Secciones de Pacy, Le Nebourg y Evreux, de cuotas suplementarias 2.160 francos.

Sección de Bayonne, Basses Pyrenees, de cuotas suplementarias, 2.000 francos.

Sección de Montluçon (Allier): Manuel Mójica, 400; José Tejada, Angel Muñoz, Benjamín Gómez y Antonio Ballester, 150 cada uno; Francisco Orallo, 125; Manuel Orallo, Martín López, Manuel LLobet, José Giménez y José Braña, 100 cada uno; Francisco Milláns, 60; Juan Cascarra y Eugenio Istúriz, 50 cada uno; Antonio Sancho y Victoriano García, 20 cada uno y Marcelino Pons, 10. Total, 1.835 francos.

Sección de Firminy (Loire): Juan José Alias, 200; Felipe Alias, Adolfo Suárez, Cayetano Rodríguez, Angel López, Teodoro López, López Chao, Pedro Mila, Cesáreo García, Dionisio Arrizabala, Francisco Corcobado y Corcobado, hijo, 1.300 francos.

Sección de Bourges (Cher), Pedro Mur y Antonio Artalejo, 500 cada uno. Total 1.000 francos.

Grupo Departamental de Manche: Manuel de Gracia, 300; Feliciano Gómez, 150; Abdón Alvarez, José Morral y Eduardo Delgado, 100 cada uno; Francisco Campos y Pedro Pinto, 90 cada uno y Pascual LLoret, 30. Total 960 francos.

Sección de Begles (Gironde): José Prieto, Matías Abando, José Trullas, Paulino Barrabés, Barrabés, hijo, Francisco Mancera, Bautista Gómez, Julián Martínez y Francisca Martínez, 100 cada uno. Total 900 francos.

Grupo Departamental de Tunisie, 729 francos.

Sección de Uxda (Maroc Oriental), por cuotas suplementarias, 660 francos.

Grupo Departamental de Basses Alpes, 540 francos.

Sección de Lezignan (Aude), 350 francos.

Paulino Martín, de Montauban, 300 francos.

Ed. Banyai, americano, 300 francos.

Un irunés, 100 francos.

Importa lo recaudado en el mes de Julio, la cantidad de SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE FRANCOS.

---

*à mariage concernant des étrangers, celles à exiger des militaires des forces alliées (Britanniques et Américains) et celles à exiger du militaire français qui se marie avec une étrangère. La gratuité en cas d'indigence s'applique aux mariages entre français et étrangers, mais non entre deux étrangers, sauf convention de réciprocité (Belges, Italiens, Suisses). Les étrangers peuvent, tout comem les français, remplacer leur acte de naissance par un acte de notoriété en cas d'impossibilité dûment établie de produire ledit acte de naissance, acte de notoriété établi devant le Juge de Paix sur les déclarations de trois témoins, et homologué par le Tribunal. Les certificats d'identité, délivrés par les offices de réfugiés, et authentifiés par l'O.I.R., ont la même valeur que les pièces de même nature destinées à remplacer les pièces d'état civil (donc évitant l'acte de notoriété), délivrées par certaines autorités étrangères (britanniques et américaines notamments avec l'agrément des autorités françaises: l'O.I.R., dit-on, possède (ou possédait, puisque cette organisation est théoriquement dissoute depuis le 1er janvier 1951) une compétence quasi-consulaire à cet égard. Les étrangers qui se marient en France doivent justifier de la possession d'un titre de séjour régulier (pour les résidents temporaires, d'un titre de séjour ou de voyage régulier, par exemple carte de séjour temporaire, passeport, et de l'autorisation préfectorale prévue par l'article 13 de l'ordonnance du 2 novembre 1945). La régularité du séjour est particulièrement importante pour l'étrangère qui épouse un français, car elle conditionne l'acquisition automatique de la nationalité française (articles 37 et 79 du Code de la Nationalité du 19 octobre 1945). Les déclarations pour décliner cette acquisition automatique (cas de l'étrangère qui épouse un français) ou pour répudier la nationalité française (cas de la française qui épouse un étranger) doivent être souscrites avant le mariage devant le Juge de Paix (articles 38 et 94 dudit Code). Rappelons qu'entre 1927 et 1945, les déclarations dans ces buts étaient souscrites devant l'Officier de l'état civil. Les étrangers qui contractent un mariage français reçoivent comme les français un livret de famille, ainsi qu'un certiifcat de célébration civile à présenter au Ministre de leur culte s'ils veulent procéder à un mariage religieux.*

c) Décisions judiciaires influant sur l'état civil:

*Les jugements influant directement ou indirectement sur l'état civil, sont de plusieurs sortes : constitutifs d'état (divorce, homologation des changements de nom et des adoptions) ; déclaratifs (de naissance, de filiation, de mariage, de décès); d'annulation; de rectification ou de reconstitution. Il est évident que les tribunaux ont sans discussion possible qualité pour annuler une adoption ou un mariage français, rectifier une mention erronée dans un acte français, ou reconstituer les registres français, que ces adoptions, mariage ou acte français concernent des français ou des étrangers. Par contre, en ce qui concerne les jugements constitutifs et déclaratifs, il n'en est pas de même. En matière de divorce, notamment, le juge français n'est compétent que si les deux étrangers qui veulent divorcer sont de statut personnel admettant le divorce, ou si l'un des deux conjoints est français. Et même dans ce dernier cas, pour autant que l'on puisse utilement donner ici en quelques mots, un aperçu (sous toutes réserves) des tendances générales de la jurisprudence française en la matière, la décision n'aura plein effet qu'à l'égard de l'ex-conjoint français : l'ex-conjoint étranger pourra se remarier en France avec un français, mais nno avec un compatriote (exemple, divorces franco-italiens, la loi italienne n'admettant que la séparation de corps:; les étrangers n'ont pas accès aux procédures françaises de changement de nom, sauf à l'occasion de l'acquisition de la nationalité française dans le cadre limité de la francisation (voir par. 4). S'ils font une adoption ils auront avantage à consulter le procureur pour savoir s'il y a lieu à homologation, la solution pouvant varier suivant que l'enfant est français ou étranger, ou qu'il a été adopté suivant les règles françaises ou étrangères. L'étranger né en France, dont la naisance n'a pas été déclarée dans les trois jours à l'officier de l'état civil français, doit se plier à la règle du jugement déclaratif de naissance de l'article 55 du Code civil. Par contre les tribunaux français n'ont qualité pour statuer sur les questions de filiation ou mariage d'étrangers établi ou contracté suivant le statut personnel de ces derniers, que si ledit statut personnel le permet (exemple: apatrides statuaires fixés en France). Les jugements déclaratifs de décès peuvent concerner des étrangers, à condition toutefois que le décès ait eu lieu sur un territoire relevant de l'autorité de la France, ou que les circonstances de la disparition puissent permettre de dire avec une certaine vraisemblance que le décès a eu lieu sur un tel territoire (cas des étrangers déportés).*

*(termina en la página 13).*

---

**Durante el pasado mes de Julio, se han recibido en la administración de nuestro BOLETIN, las siguientes cantidades en concepto de donativo: Cándido Luanco, Jesús Calvet y José Remon, 75 frs. cada uno; Domingo Alvarez, Ramón Castán y Daniel Diaz Antuña, 50 frs. cada uno; todos ellos de Tours (Indre et Loire).**

**Juán Hernández, de Ville Langy (Niévre), 250 frs.**

**Sección de Villefranche du Perigord, de varios donativos, 200 frs.**

**Braulio Riestra, de Moyeuvre (Moselle), 150 frs.**

**Importan los donativos recibidos en el mes de Julio, para nuestro BOLETIN: 1.125 francos.**

**Para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española, se han recibido durante el mes de Julio, los siguientes donativos: Calvo, de Saint Louis, 250 frs. Juan Hernández, de Ville Langy (Niévre), 250 frs. Total 500 francos.**

*Le recours à l'état civil étranger, peut présenter deux aspects pour l'étranger fixé en France. Dans le premier cas, il veut faire dresser un acte sur les registres de l'état civil étranger tenus par le représentant de son pays en France ; dans le second cas, il souhaite seulement obtenir des autorités étrangères dont il est le ressortissant, une copie des registres étrangers en ce qui le concerne.*

*Nous avons déjà noté que la déclaration de la naissance en France d'un enfant étranger, ou que la déclaration du décès d'un étranger, devait être obligatoirement faite à l'officier de l'état civil français du lieu de la naissance ou du décès. Mais cela n'empêche aucunement les parents de l'enfant ou les proches du défunt, d'aller faire cette même déclaration à leur consul. La reconnaissance d'un enfant naturel devant les autorités étrangères en France sera valable au regard du droit français, cas de l'enfant double national, français et étranger du moment que cette reconnaissance présentera le caractère d'acte authentique (au sens du droit étranger) et réunira les conditions de fond de la reconnaissance du droit français (exemple, valablement reconnu au regard du droit étranger, l'enfant double national adultérin ne le sera pas pour le juge français). Enfin, en ce qui concerne le mariage, les étrangers sont absolument libres de s'adresser aux autorités étrangères en France compétentes en vertu de leur statut personnel. Mais il convient de souligner avec le plus grand soin que si l'un des futurs est français, la validité de son mariage au regard du droit français ne sera reconnue que si la célébration a lieu devant l'officier de l'état civil français. La question est importante pour les nombreux doubles nationaux qui vivent en France (exemple, un mariage entre un double national franco-italien, et une italienne, devant un Consul d'Italie, est nul au regard du droit français). Cette nullité, pour être opposable aux intéressés, doit-elle avoir fait l'objet d'un jugement français ? La pratique administrative et la jurisprudence des tribunaux français sont assez divisées sur ce point.*

*La production en France de documents de l'état civil étranger, suppose l'obtention matérielle de ces documents leur authentification, et leur traduction. Dans la grande majorité des cas, les intéressés obtiennent aisément les pièces d'état civil les concernant, ou les certificats étrangers en tenant lieu, en s'adressant directement à l'autorité compétente à l'étranger, ou à leur consul de France. Toutefois, certains étrangers, notamment les réfugiés, ne peuvent procéder ainsi en principe. Quand la frontière de leur pays d'origine n'est pas trop imperméable aux lettres ou aux voyageurs, ils sont susceptibles de se procurer les pièces voulues par l'entremise de parents ou d'amis. Dans le cas contraire, ils sont contraints de demander des pièces de remplacement aux offices de réfugiés, l'acte de notoriété dressé devant le Juge de Paix français n'étant admis que dans certains cas (pour remplacer l'acte de naissance, dans les dossiers de mariage et de naturalisation notamment). L'authentification de l'acte de l'état civil étranger résulte de la légalisation successive des signatures, suivant la procédure inverse de celui indiqué au 1, 3me alinéa (autorités étrangères puis autorités françaises) sauf convention de dispense (qui existe actuellement avec la Belgique, la Grande-Bretagne, le Luxembourg, Monaco et la Suisse) ou dispense par le procureur. A moins qu'il ne soit déjà établi en français (exemple actes belges ou suisses), l'acte doit être traduit. Si la traduction est faite par des autorités étrangères, elle doit être légalisée comme l'acte lui-même. Dans le cas où l'intéressé veut faire traduire sans le secours desdites autorités, il doit s'adresser à un traducteur juré. Les traducteurs jurés n'ont pas de monopole ; toutefois il est normal que la pratique administrative soit portée à tenir compte par préférence des traductions des linguistes auxquels les tribunaux ont déjà accordé leur confiance. L'essentiel est que la valeur professionnelle du traducteur ne soit pas discutable (exemple, traducteurs de consulats français à l'étranger, ou des Offices de réfugiés en France).*

*Une mention spéciale doit être faite en ce qui concerne l'opposabilité en France, des jugements étrangers influant sur l'état civil (jugement de divorce notamment). Le principe général est qu'un jugement étranger ne peut avoir d'effets en France à moins de recevoir l'exequatur du tribunal français compétent. Mais par exception à cette règle, l'exequatur n'est pas nécessaire quand il s'agit d'un jugement portant sur l'état des personnes, sauf si la question intéresse l'ordre public. Nous nous en tiendrons au cas du jugement de divorce, dans les deux hypothèses les plus courantes. Deux étrangers se marient en France, puis obtiennent à l'étranger une décision de divorce : ils ont le droit de faire transcrire cette décision en France sur le registre de l'état civil du lieu du mariage sans exequatur. Un mariage mixte est célébré en France, puis le divorce intervient à l'étranger : en raison de la nationalité française de l'un des époux, le divorce ne peut être transcrit qu'après exéquatur.*

*A partir de l'instant o un étranger devient français, il a la faculté de faire transcrire la traduction des actes de l'état civil étranger sur les registres du représentant de la France à l'étranger qui aurait été compétent pour dresser l'acte s'il avait été français à la date du fait ou de l'acte juridique à consigner. Exemple : un Allemand né à Berne et marié à Rome obtient la naturalisation française ; il a le droit de faire transcrire son acte de naissance et son acte de mariage sur les registres respectifs de nos représentants à Berne et Rome. L'avantage d'agir ainsi est important, puisqu'en raison du fonctionnement normal de l'état civil français, le naturalisé bénéficiera par la suite de la possibilité d'obtenir au Ministère des Affaires Etrangères un extrait des registres français toutes les fois qu'il aura besoin d'un acte de naissance ou de mariage, au lieu d'avoir à payer les multiples frais d'expédition, de légalisation et de traduction, des actes étrangers. Malheureusement, cette transformation de l'état civil étranger d'un français par acquisition en état civil français n'a pas lieu d'office : le soin de la demander est laissé à l'ex-étranger, qui, mal renseigné ou inquiet du coût d'une opération souvent sans intérêt apparent immédiat, ne fait que rarement le nécessaire. Il en résulte un hiatus fâcheux dans le système général de l'état civil français, de plusieurs centaines de milliers de français nés à l'étranger actuellement vivants.*

*Supposons qu'un étranger, ayant compris l'avantage d'exposer quelques milliers de francs dès sa naturalisation pour éviter des tracas ultérieurs, souhaite effectuer la francisation de son état civil. Il adresse au Ministère des Affaires Etrangères, service de l'état civil, 80 rue de Lille à Paris 7e, une lettre explicative, à laquelle il joint un certificat de nationalité française établi par le Juge de Paix. Le Ministère fait opérer lui-même la levée de l'acte à l'étranger, sa traduction et la transcription de la traduction sur les registres du consulat français compétent, registres dont le second double est transmis chaque année à Paris. Il n'y a de difficultés véritables en la matière, que si l'acte étranger dont la transcription est envisagée (l'acte de naissance essentiellement), ne peut être levé, soit qu'il n'ait jamais existé, soit que les registres étrangers où il figurait soient détruits. A la demande de transcription, le Ministère des Affaires Etrangères répond par un avis d'impossibilité. Le naturalisé doit alors saisir le Tribunal français de son domicile, d'une requête par le ministère d'avoué, aux fins de jugement supplétif d'acte de naissance (article 46 du Code Civil). Il produit à l'appui de la requête tous les documents qu'il peut réunir, français ou étrangers, susceptibles d'emporter la conviction du tribunal sur la réalité de sa naissance à telle date, en tel endroit, de tels parents (exemples certificats d'identité des consuls ou des offices de réfugiés, certificat de baptême). Une fois obtenu ce jugement, supplétif est adressé au Ministère des Affaires Etrangères pour transcription sur les registres consulaires français.*

*La transformation de l'état civil étranger en état civil français est obligatoire pour l'étranger né à l'étranger qui vient d'obtenir la francisation de son nom ou de son prénom à l'occasion de l'acquisition de la nationalité française (loi du 3 avril 1950), sous peine de ne pouvoir se servir de sa nouvelle identité. En effet, les administrations intéressées n'acceptent de délivrer les pièces telles que passeports ou cartes de séjour, au nouveau nom, que sur justification de la rectification des pièces de l'état civil rectifiant en vertu de l'article 99 du Code Civil par voie judiciaire qui elle-même suppose des actes français (les tribunaux français n'ayant compétence que pour rectifier les actes français).*

# AVISO MUY IMPORTANTE

**Se recuerda a todos los compañeros, que es una obligación, y una conveniencia, para todos los refugiados españoles residentes en Francia y en Africa del Norte, tener al dia la documentación personal oficial.**

**La «Carte d'Identité» y la «Carte de Travail» deben renovarse dentro de los plazos que en cada caso está establecido, y cada compañero y sus respectivos familiares, deben cuidar de solicitar la renovación de dichos documentos ANTES DE QUE CADUQUEN.**

**La negligencia en el cumplimiento de estas obligaciones legales puede ocasionar hoy serios inconvenientes a los refugiados, y por ello es indispensable que cada cual se preocupe de no dejar caducar SIN SOLICITAR PREVIAMENTE Y DENTRO DEL PLAZO LEGAL QUE SE FIJA EN CADA DOCUMENTO la renovación correspondiente.**

**No lo olviden los compañeros todos pues es de gran interés cumplir estos deberes.**

# RECORDEMOS NUESTROS PRESOS

**Continúan presos en las cárceles franquistas miles de antifranquistas, entre los cuales están compañeros nuestros que llevan mas de DOCE ANOS privados de libertad.**

**Están asimismo presos en varias cárceles: El Dueso, Ocaña, Guadalajara, Barcelona, Madrid, Burgos, San Miguel de los Reyes y otras, además de los que hay en la Prisión de Castigo de Puerto de Santa Maria, muchos compañeros nuestros a los que solo se les ha condenado, por reconstituir la Union General de Trabajadores de España y el Partido Socialista Obrero Español.**

**Franco miente, lo mismo que sus servidores y cómplices, cuando dice que en España todos los presos que hay, lo están por delitos comunes.**

**Todos nuestros compañeros presos son honrados trabajadores, auténticos españoles amantes de la libertad y del progreso social: por esto se los tiene presos.**

# NUEVOS MATERIALES PARA UN NUEVO MUNDO

Una lente en plástico, que puede reemplazar la del cristalino en el ojo humano, constituye uno de los objetos más admirados en la tercera exposición ambulante de la U.N.E.S.C.O., que acaba de inaugurarse en Paris. Dicha lente fué inventada por un cirujano londinense y perfeccionada posteriormente por diversos técnicos hasta llenar plenamente su cometido. Hoy se la considera como uno de los medios más eficaces para el tratamiento de las cataratas.

Dicha innovación consiste en introducir cuidadosamente la lente, hecha de materia plástica, en la concavidad ocular, de la que se ha retirado quirúrgicamente el cristalino afectado.

Tan considerable adelanto no ha sido posible hasta nuestros dias, en los que el ingenio del hombre ha producido nuevas fibras, fabricadas en vasta escala y a precios asequibles.

Los productos sintéticos vienen asi a independizar muchas paises sujetos hasta ahora a la importación de materias primas, sustituyéndolas por fibras artificiales de fácil producción.

He ahi el tema de esta exposición de la Unesco, instalada actualmente en Paris y que en octubre próximo será montada en Yugoeslavia. Más de dos mil objetos de materias plásticas y 300 muestras de metales livianos son presentados al público. Como ha explicado en el acto de la inauguración el Director General de la Unesco don Jaime Torres Bodet, «la exposición tiene por objeto el destacar la estrecha relación que existe entre la teoria y la práctica, el conocimiento y la acción, la ciencia y la industria».

En efecto, la exposición nos suministra una valiosa información de carácter teórico y práctico sobre los plásticos, explicándonos gráficamente la estructura de sus moléculas y las fuerzas moleculares a las que deben sus diferentes propiedades. Asi se nos muestra el proceso global de la producción de plásticos, desde las materias de las que son extraidos hasta su fase final.

Los materiales textiles que han venido sirviendo al hombre desde hace muchos siglos —algodón y lino, procedentes del reino vegetal; y lana o seda, extraidos del reino animal— han sido reforzados por los productos químicos: rayón, acetato, nylon, orlón, etc.

Este cambio extraordinario se ha producido en el término de nuestra vida. La edad de los nuevos materiales puede decirse que no comenzó hasta hace sesenta años, cuando en Besançon (Francia) fueron fabricados los primeros filamentos de seda artificial. Hoy, grandes productores de fibras sintéticas venden materiales que no existian hace tan sólo veinticinco años.

Nunca, quizás, en la historia de la humanidad la ciencia y la técnica han trabajado de concierto para darnos un resultado más rápido. Ello se ha efectuado con tanta celeridad que hoy consideramos como algo habitual lo que recientemente nos ha sido otorgado e ignoramos la cantidad de trajes, vestidos, alfombras, colchones, cubiertas de libros, juguetes, cortinas, ropa interior, paraguas, calcetines, medias, etc. hechos de materias plásticas.

Asi, podemos comprar un órgano de juguete que puede tocar automáticamente con sólo enchufar una clavija, la música grabada en unos rollos (como las antiguas pianolas). Su tamaño es el de un aparato pequeño de radio y su peso de dos kilos. Está construido enteramente de material plástico, como, asimismo, una piscina de nueve metros de largo por cuatro de ancho, con una profundidad máxima de 1,80 metros, en la que pueden bañarse quince personas.

En los Estados Unidos, los colorantes, las drogas y muchas medicinas son también sintéticos. La mitad de las pinturas y de los productos de goma, como una quinta parte de los textiles, proceden de fibras artificiales.

Todo esto se debe a lo que se ha llamado «el perfeccionamiento de las artes de la química sintética, la adquisición de una maravillosa habilidad para disponer de la arquitectura molecular de acuerdo con una gran imaginación».

Hace cerca de cinco lustros se descubrió que las moléculas que componian el algodón, la lana y otras materias fibrosas eran muy largas y delgadas, es decir, eran verdaderas fibras. Todas las fibras naturales son largas en relación a su espesor, y sólo aquellas suficientemente extensas pueden hilarse convenientemente. Pero una fibra sólo puede aprovecharse si las moléculas que la componen son, igualmente, largas. Cuando los químicos lo comprendieron, se empezó a considerar la posibilidad de fabricar moléculas largas y nuevas fibras dentro de los laboratorios.

W. H. Carother, un químico que trabajada en la inmensa compañia norteamericana Du Pont de Nemours, se dedicó a ello. En la actualidad, Du Pont constituye el principal productor de fibras sintéticas del mundo. De esos trabajos experimentales nacieron nuevos materiales que pronto sedujeron la imaginación popular, preocupada por la escasez de materias primas.

Por el momento, los plásticos no pueden sustituir completamente a éstas. La producción universal de lana es de 1.600.000 toneladas anuales; la de algodón, de 6.000.000 toneladas, y la de caucho, de 1.500.000. Sólo existe un material sintético cuya producción supera el millón de toneladas: el rayón, que en 1950 llegó al millón y medio. En el mismo año, la producción total de los demás materiales plásticos no alcanzó otro millón de toneladas.

El capital necesario para instalar una vasta fábrica de materiales sintéticos es bastante elevado. Mientras la producción de algodón puede llevarse a cabo en un terreno de medio acre y la de lana en un pequeño rancho, las fibras artificiales necesitan de costosas instalaciones y un fuerte respaldo económico.

Para sustituir tan sólo el 10% del consumo mundial de lana por materiales sintéticos seria preciso invertir un capital de trescientos a cuatrocientos millones de libras esterlinas (1.200 millones de dólares), que equivale, aproximadamente, a las inversiones realizadas el año pasado en toda la industria química norteamericana.

Lo cierto es que el empleo de materiales plásticos no permite ya ahorrar une cantidad apreciable de materias primas. Asi, por ejemplo, se estima que en Gran Bretaña se están ahorrando 2.000 toneladas de plomo con el empleo de un nuevo material artificial, el politene. Pero, en muchos casos, los productos sintéticos no sólo reemplazan los materiales clásicos sino que los sustituyen mejorándolos. En la industria textil varias partes complicadas de su maquinaria están hechas en la actualidad de plásticos, pues tienen la ventaja de poseer menos peso que las piezas de metal correspondientes, y no necesitan engrasarse ni se corroen.

?Qué reserva el futuro a los materiales plásticos? El Dr. Roger Adams, uno de los más ilustres químicos norteamericanos, lo considera con optimismo. Gracias a las medicinas sintéticas, a los vehiculos, géneros de vestir, casas y muebles fabricados con substancias artificiales, y al aprovechamiento de la energia solar, nuestro porvenir será radicalmente distinto.

Naturalmente que todo ello presupone una era de paz. «El menor de los objetos plásticos expuestos —como subrayó el Sr. Torres Bodet, Director General de la Unesco al inaugurar la exposición ambulante— sólo ha podido fabricarse gracias a la estrecha colaboración de hombres procedentes de diversas disciplinas, profesiones y oficios: obreros y campesinos, ingenieros y capataces, empleados y directores de empresas, industriales y comerciantes, expertos, etc..., procedentes de todos los paises y clases sociales.

«La naturaleza misma del progreso científico obliga a que todos los hombres trabajen en común, hombro con hombro y mano a mano, implica un fortalecimiento de los vinculos que unen fraternalmente a los hombres; demuestra elocuentemente cómo nuestra civilización precisa de la paz para continuar progresando».

---

**En el IV Congreso de la Unión General de Trabajadores de España en el Exilio, celebrado en Toulouse los dias 2, 3 y 4 de Abril de 1951, fueron elegidos para ocupar los cargos de la Comisión Ejecutiva, los siguientes compañeros:**

**PRESIDENTE: Trifón Gómez San José; VICEPRESIDENTE: Rodolfo LLopis Ferrándiz; SECRETARIO GENERAL: Pascual Tomás Taengua; SECRETARIO ADJUNTO: Manuel Muiño Arroyo; TESORERO: Miguel Calzada San Miguel; VOCALES: Paulino Gómez Beltran, José Barreiro Garcia, Antonio Trigo Mairal, Salvador Martinez Dasi, Gabriel Pradal Gómez y Manuel Albar Catalán.**

# MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES

### ALGER

Ha sido renovado el Comité Departamental de S.D.E. que ha quedado constituido por los siguientes compañeros: Presidente, Santiago Candela Más; Secretaria, Susana Posty; Tesorero, José García Barba y vocal, Luis Caballero de Diego.

### ALLIER

El Comité Departamental de S.D.E. de este departamento, se ha renovado siendo actualmente su composición como sigue: Presidente, Angel Martínez; Secretario, José Antuña; Tesorero, Gerardo Díez y Vocales, Victoriano García, Benjamín Gómez, Silvino Antuña y Lucía García. La correspondencia al Secretario: 23, rue Henri Barbusse, Commentry (Allier).

### DORDOGNE

El domingo 20 de Julio se ha celebrado en el local de Force Ouvriére de Perigueux, una asamblea departamental del Grupo de la U.G.T.; estándo presentes las representaciones de las Secciones de Perigueux, Villefranche du Perigord y Montignac, como asimismo buen número de afiliados de éstas Secciones, destacándose un crecido número de ocmpañeros de Villefranche du Perigord que acudió en un autocar especialmente preparado al efecto.

Presidió la reunión el compañero Manuel Muiño que representaba a la Comisión Ejecutiva, que fué designado por decisión unánime de la Asamblea, y actuaron de Secretarios los compañeros Ignacio Chaves, de Perigueux y Cristóbal Simón Tobías, de Villefranche du Perigord.

El Comité del Grupo y en su nombre el compañero Manuel Vargas, dió cuenta de su gestión, nombrándose una Comisión Revisora de cuentas, integrada por los compañeros: Ignacio Chaves, Cristóbal Simón, Manuel Urrutia, Santiago Pardo, Francisco Bariñaga y José María Jiménez Bueno, para que entre la sesión de la mañana y la de la tarde diera dictamen.

Fué aprobada la gestión del Comité por unanimidad.

Tambien por unanimidad se acordó ratificar el acuerdo de la Sección de Perigueux, de expulsar de la organización por abuso de confianza, por disponer de los bienes colectivos en provecho propio y por causar perjuicios materiales y morales a la organización, a Valero Salas, que fué anteriormente Secretario del Grupo Departamental de la U.G.T. y del Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española.

Fue aprobada la reorganización del Grupo, acordándose darle un nuevo impulso, acordándose asimismo que el Grupo resida en Perigueux, y que el Comité esté integrado por compañeros de esta localidad y uno de cada una de las Secciones de Villefranche du Perigord y de Montignac, respectivamente.

Para ocupar los cargos del Comité fueron designados, unánimemente, los compañeros siguientes: Presidente: Antonio Vera; Secretario-Tesorero, Manuel Vargas y vocales: Ignacio Chaves, José María Jiménez Bueno, Alejandro Lardies San Román, Manuel Urrutia, Santiago Pardo y Proceso Pérez Huertas; estos des últimos de las Secciones de Villefranche du Perigord y de Montignac, respectivamente.

Para Delegados de relaciones con Force Ouvriére, se nombró a los compañeros Manuel Vargas é Ignacio Chaves.

Se acordó que el domicilio del Grupo sea el mismo de Force Ouvriére en Perigueux, y que la correspondencia se dirija al Secretario-Tesorero.

La Comisión Revisora de cuentas dió cuenta de la revisión efectuada en las tesorerías del Grupo Departamental de la U.G.T. y en la del Comité Departamental de S.D.E. y a propuesta de dicha Comisión fué aprobada la gestión administrativa consignándose por unanimidad, la felicitación de la asamblea al titular de estos cargos, compañero Manuel Vargas, por la claridad y buena administración de su gestión.

Se acordó que el nuevo Comité considere entre sus labores mas urgentes, la reorganización de la Sección de Sarlat.

El compañero Manuel Muiño hizo una amplia exposición de todos los asuntos más importantes de actualidad en relación con nuestros problemas, y especialmente el de la lucha contra el franquismo, constestando a diversas preguntas que le fueron hechas, quedando la asamblea satisfecha de la información recibida y de las respuestas dadas por el representante de la Comisión Ejecutiva.

Finalmente los compañeros de Villefranche du Perigord, entregaron 2.220 francos de una colecta hecha en la Sección para la Suscripción Pro España, para el portavoz de la U.G.T. EL SOCIALISTA y para el BOLETIN mensual de la U.G.T. cuyo detalle se especificó en nota aparte, y en el salón se hizo una colecta entre los compañeros de las otras Secciones, recaudándose 1.800 francos, para la suscripción Pro España.

La reunión terminó en un ambiente de gran compañerismo y con el firme deseo de trabajar intensamente por la Organización y por la libertad de España.

# NECROLOGICAS

Nuestros compañeros de Alger acaban de tener dos pérdidas verdaderamente dolorosas; una la del compañero Vicente Jordán, que desde 1909 fué un destacado militante del Sindicato Metalúrgico de Villena de donde era natural, y que en el exilio continuó su buena historia de militante. Ha muerto víctima de larga enfermedad después de haber sufrido una importante operación quirúrgica, todo ello soportado con gran entereza por nuestro compañero.

El otro compañero fallecido ha sido Maximiliano Silvestre Guijarro, uno de los fundadores de las organizaciones de agricultores y de Zapateros de Villena de donde tambien, como Jordán, era natural. La competencia y el entusiasmo por nuestra causa fueron motivo para que la confianza de los trabajadores de Villena se depositara ininterrumpidamente en Silvestre Guijarro, habiendo sido Presidente de la Casa del Pueblo y concejal socialista desde 1918 hasta 1936 y ocupando otros varios cargos. Las actividades de tan excelente compañero le costaron persecuciones patronales y encarcelamientos sin que su ánimo quedara mellado por ello, sino todo lo contrario.

Los entierros de estos queridos compañeros se vieron concurridisimos testimonio del cariño y simpatía que hacia ellos tenian todos nuestros compañeros y otros muchos exilados residentes en Alger.

Renovamos desde estas columnas el pésame sentido de toda la organización hacia las familias de tan excelentes compañeros y especialmente al hijo del compañero Silvestre, tambien activo militante de nuestras organizaciones.

El dia 30 del pasado Junio tuvo lugar en Angouleme el entierro de la esposa de nuestro compañero Francisco Giménez, destacado militante de nuestra organización, que con tan triste motivo ha recibido el testimonio de cariño y solidaridad de todos nuestros compañeros de Angouleme y de muchos refugiados que en importante número acompañaron a su excelente compañera a la última morada, y a cuyos testionios de pésame unimos los nuestros muy afectivos.

En la Linea de la Concepción (Cádiz), ha fallecido el compañero José García Mariscal, veterano militante de nuestras organizaciones. A su hermano nuestro compañero Alonso García Mariscal perteneciente a nuestras organizaciones de Roanne (Loire), expresamos nuestro sentido pésame por la desgracia que justamente le aflije.

### BASSES PYRENEES

La Sección local de Biarritz ha celebrado junta general, tratándose entre otras cosas, acceder a la petición de baja voluntaria formulada por Francisco Tuñon; aprobar la gestión del Comité y, teniendo en cuenta que por circunstancias del trabajo ha tenido que trasladarse a otra localidad el compañero Francisco Gonzalez, reorganizar el Comité que ahora ha quedado integrado por los siguientes compañeros: Clemente Lorente, Presidente: Aurelio Alvarez, Secretario y Estéban Bilbao, Tesorero.

### BOUCHES DU RHONE

La Sección de la U.G.T. de La Ciotat, ha celebrado una interesante junta general el día 7 del pasado mes de junio.

Despues de aprobar el acta de la sesión anterior y de dar cuenta el Comité de su gestión que, fué aprobada únanimemente, fueron tratados interesantisimos asuntos de carácter interno con objeto de continuar la orientación de esta veterana Sección de mantener firme y con entusiasmo nuestra bandera orgánica.

Por corresponder reglamentariamente, fueron renovados los cargos del Comité que ha quedado ahora integrado por los siguientes compañeros: Presidente: Ramiro Lizano Antoran; Secretario: Cándido Barrera Gusano; Tesorero: Rafael Diez Rivero; Vocal 1°. José Ruiz Molina y Vocal 2°. Cristobal Ramón Herrero.

### CALVADOS

Habiéndose renovado el Comité Departamental de S.D.E. damos a continuación su actual composición que es como sigue: Presidente, Angel Nieto; Secretario, Manuel Núñez y Tesorero, Mariano Sánchez. La correspondencia al Secretario: 30, rue Falaise, chez Trigueros, Caen (Calvados).

### CHARENTE

El Grupo Departamental de la U.G.T. se ha reunido el dia 10 del pasado mes de julio, para tratar varios asuntos de carácter orgánico interno y proceder a la renovación reglamentaria de los cargos del Comité, que ahora ha quedado constituido de la manera siguiente: Presidente, Eusebio Cameo, reelegido; Secretario, Ramón Bosch; Tesorero, Gabriel Latasa, reelegido; Vocal 1°. Miguel Bago, reelegido y Vocal 2°. Salvador Gómez. Tambien se acordó que el compañero Casimiro Laredo figure en el Comité, en calidad de Secretario de Relaciones, con objeto de que asegure el contacto frecuente con los compañeros de Force Ouvriére.

### VIENNE

El Grupo Departamental de la U.G.T. ha celebrado asamblea general con la asistencia de la casi totalidad de los afiliados al Grupo. Después de aprobada el acta de la sesión anterior, el Comité dió cuenta de su gestión durante éste periodo y dicha gestión fué aprobada unánimemente; asimismo fueron aprobadas las cuentas del mismo periodo de tiempo.

Fué aprobado abonar la cotización de 80 francos para los gastos de la Asamblea de Delegados Departamentales.

La asamblea acordó constara en acta el sentimiento unánime por la enfermedad que padece el que hasta ahora fué Tesorero del Grupo durante cuatro años, compañero Antonio Barallo Fernández, que ha tenido que ingresar en el hospital, a cuyo compañero se rindió un homenaje de cariño y simpatía, deseando que cure rapidamente de su enfermedad.

Fue aprobado el reingreso del compañero José Bernard Bravo, y, finalmente, fué renovado reglamentariamente el Comité, que ha quedado integrado por los siguientes compañeros: Presidente, Amadeo Rajadel García, Vicepresidente, Ignacio Dominguez Pais; Secretario, Andrés Cubero García; Tesorero, José Salvador García; Vocal 1°. Isidoro Amorós Añover y Vocal 2°. Angel Luesma Espinosa.

# ¿PODRA EL MUNDO LIBERARSE DEL HAMBRE?

«Un niño me dijo: ?Qué es la hierba?... Creo que es tan importante una brizna de hierba como el movimiento diario de los astros». (Walt Whitman).

En Berlín acaba de hacerse un descubrimiento susceptible de alejar de la humanidad hasta la sombra del temor del hambre, y de liberarnos de la dependencia de los combustibles básicos como el carbón, el petróleo y la madera. Un equipo de investigadores, dirigido por el bioquímico Otto H. Warburg, Premio Nobel en 1931, y el Dr. Dean Burk, del Instituto Nacional de Sanidad de los Estados Unidos, está consagrado a esta investigación en el Instituto Emperador Guillermo de la capital alemana.

Según los informes se ha descubierto el mecanismo clave por el cual la planta verde convierte la energía solar en elementos nutritivos. No es exagerado decir que esto nos pone en el camino de descubrimientos posteriores tan importantes como aquellos que siguieron a la fisión del uranio, en 1939.

Todos nuestros alimentos son elaborados por las plantas y todo cuanto comemos se basa en una actividad química, que se produce en las plantas. Si esto es obvio cuando consumimos vegetales, no lo es menos cuando comemos carne de res o de ave, ya que entonces estamos comiendo un animal que anteriormente se alimentaba de plantas, algunas de las cuales son de especies que nosotros no podemos utilizar directamente. Por lo tanto, toda la energía que extraemos de los alimentos se deriva, aunque indirectamente, de las plantas verdes. De este modo, como a menudo se ha dicho, toda carne es hierba. (La hipótesis de la existencia de la vida en Marte tiene su principal fundamento en la coloración verde que observamos en ese planeta).

Las plantas no sólo nos proporcionan el alimento, sino que, bajo condiciones geológicas y climáticas especiales —tras un proceso que requiere millones de años— nos suministran también algunos combustibles como el carbón y la turba.

Unicamente las plantas verdes producen las proteínas, azúcares y grasas sin las cuales no podemos subsistir. Este proceso, esencial en la vida, se llama la «**fotosíntesis**» (**foto** significa luz y **síntesis**, conjuntar, reunir). La planta verde toma del aire bióxido de carbón y de la tierra agua. En la planta hay una substancia que se llama **clorofila** que utiliza la energía solar para producir la celulosa y el almidón y, en general, los hidratos de carbono, extrayéndolos del anhídrido carbónico y del agua. El oxígeno se produce como un subproducto de esta actividad química, que consiste en almacenar en el almidón la energía solar.

Se calcula que anualmente cerca de 1.500 millones de toneladas de carbón se combinan con 250 millones de toneladas de hidrógeno para liberar 4.000 de toneladas de oxígeno. La mayor parte de esta actividad, algo así como un 90 por ciento, se realiza en las profundidades de los océanos.

Cuando la planta necesita energía se convierte en azúcar una parte del almidón; este fenómeno tiene por objeto provocar la reacción con el oxígeno, que así se transforma en calor y en otras fuentes de energía necesarias a la planta.

De este modo, toda materia orgánica contiene mucha energía «liberable» que, mediante la combinación con el oxígeno, puede ser transformada en movimiento mecánico, calor, electricidad o luz. Como dice el profesor Eugene I. Rabinowitch, de la Universidad de Illinois: «Tales oxidaciones son las fuentes principales de la vida; sin ellas el corazón no podría latir, ni la planta crecer en contra de la ley de la gravedad, ni la amiba podría nadar; ninguna sensación se deslizaría a lo largo de los nervios, ni el pensamiento resplandecería en el cerebro humano».

Este proceso por el cual los elementos simples, inorgánicos, se transforman en complejos compuestos orgánicos, es una maravilla de la química. Su historia comienza en 1772 cuando el químico inglés Joseph Priestley descubrió que las plantas liberan oxígeno. «Me puse muy contento —escribió— cuando gracias a un accidente pude purificar el aire viciado por la combustión de las bujías y descubrir, cuando menos, uno de los medios de recuperación a que para ese fin recurre la naturaleza: la vegetación. Como el aire constituye una necesidad común a la vida de todo vegetal y de todo animal, se hubiera podido pensar que afectaría lo mismo a la existencia de las plantas y a la de los animales. Y confieso que esperaba comprobarlo cuando por primera vez introduje un ramito de menta en una vasija con agua y coloqué ésta bajo una jarra de cristal invertida. En efecto, pude ver cómo la planta proseguía allí su crecimiento durante algunos meses; el aire no extinguía la llama de la bujía ni se volvió irrespirable para un ratón que coloqué, asimismo, bajo esa especie de campana neumática.

Siete años más tarde, el médico holandés Jan Ingen Housz dió a conocer su observación de que las plantas no solamente purificaban el aire enrarecido, agregando que «esta maravillosa operación no se debía en modo alguno a la planta misma, sino a la influencia de los rayos solares sobre ella». A comienzo del siglo XIX los químicos habían llegado, por lo menos en sus líneas generales, a comprender el proceso de la foto-síntesis, sin llegar a explicar, no obstante, el papel que desempeña en la fabricación de los hidratos de carbono.

En 1845, el químico alemán Julius Robert von Mayer observó la transformación de la energía luminosa en energía química. Este descubrimiento fundamental lo describió así: «La naturaleza se ha otorgado a sí misma la tarea de interceptar la luz que inunda la tierra y almacenar esta fuerza, la más evasiva de todas las fuerzas, transformándola y fijándola. Con este fin, ha cubierto la corteza terrestre de organismos vivos que almacenan los rayos solares y utilizan su energía para añadirla continuamente a una suma de transformaciones químicas. Estos organismos son las plantas: el mundo vegetal forma un depósito en el cual los rayos del sol se fijan para ser oportunamente utilizados más tarde. Es esta una medida providencial de economía, a la cual se encuentra inexorablemente ligada la existencia física de la raza humana».

Durante varios años, el Dr. Otto Warburg se ha consagrado al estudio de la foto-síntesis. En 1923 intentó medir el número de **quanta** (unidades microscópicas que componen la energía calorífica) que se necesitan para transformar una molécula de ácido carbónico. Sus últimos trabajos han demostrado que la energía luminosa es captada y utilizada en la fabricación de los hidratos de carbono mediante un proceso que requiere un **quantum** para ser efectivo. El paso próximo será descubrir la substancia que se apodera primero de esta energía.

## LA LIBERTAD SINDICAL

*Cuando quedó constituída la Comisión Internacional encargada de examinar las denuncias que le fuesen presentadas por las Organizaciones Sindicales responsables acusando a un Gobierno de violación de los derechos sindicales y en más de una ocasión la inexistencia de esos derechos, nos expresamos ante la misma en nombre de la Unión General de Trabajadores de España sometiendo al examen imparcial y objetivo de la Comisión el caso de España, donde no existen otros derechos sindicales que aquellos que están encuadrados en los Sindicatos creados por el falangismo como instrumentos coercitivos al servicio del régimen mismo y sin relación alguna con la verdadera función que la organización sindical se tiene asignada.*

*Con pruebas irrefutables en mano mostramos ante la Comisión la inexistencia en la España por Franco esclavizada de un mínimum de libertad sindical y, por tanto, la persistencia, por la fuerza de un sistema de gobierno descansando sobre la permanente violación de los derechos inalienables del hombre. Proseguimos en esa cruzada... y esperamos. La respuesta, en parte, nos llega hoy. Ante el Consejo Económico y Social reunido, el Director de la Oficina Internacional del Trabajo, Mr. David A. Morse, ha hecho las declaraciones que siguen:*

*«Todos los casos sometidos a la Oficina Internacional del Trabajo han sido presentados ante los Gobiernos respectivos. Ningún «Gobierno, miembro o no de la O.I.T., ha consentido hasta ahora que los casos contra los «mismos presentados pudieran ser examinados «por la Comisión. El punto crucial del problema está en que la posibilidad de intervención «de la Comisión nombrada depende del consentimiento previo del Gobierno interesado «contra el cual se presentó la denuncia de haber cometido una infracción a los derechos «sindicales. Nosotros —añadió— acogeremos «con la mayor satisfacción todas las medidas «que el Consejo Económico adopte tendentes a «concederle a la Comisión la posibilidad de «examinar con la mayor imparcialidad y con la «mejor voluntad y comprensión las denuncias «que se presenten contra determinados países. «Un Gobierno que tenga tranquila su conciencia «de no haber hecho nada contra lo estatuído en «materia social y sindical por la O.I.T., nada «tiene que temer de un examen hecho por la «Comisión, cuyas resoluciones imparciales de «los hechos examinados serían la mejor res«puesta a posibles alegaciones tendenciosas «que pudieran manifestarse».*

Reproducimos esto que dijimos hace un año, por que tiene actualidad.

Boletín de la U.G.T. - Director: Pascual Tomás
Redactor-Gerente: Manuel Muiño
Impr. Commerce, 10, rue Croix-Baragnon

# NUESTRA INTERNACIONAL SINDICAL

Por considerar de gran interés para nuestros compañeros, ofrecemos en este número del BOLETIN, una información completa de lo que han sido las reuniones del Consejo General de la C.I.O.S.L., en la que ha estado representando a nuestra organización, el Secretario general de la misma compañero Pascual Tomás.

Nos ha parecido la mejor manera para que todos nuestros compañeros estén debidamente capacitados respecto a los importantes problemas que el movimiento sindical tiene en el mundo.

«El Consejo General tiene que acoplarse de-«finitivamente entre los organismos adminis-«trativos y de gestion de la C.I.O.S.L.».

Con estas sencillas palabras anunció nuestro compañero Oldenbroek su breve informe sobre las actividades desarrolladas por la C.I.O.S.L. desde el Congreso de Milan (Italia), julio 1951 hasta la reunión del Consejo General 1 al 5 de julio 1952.

Han estado presentes en las deliberaciones del Congreso, 97 Delegados, representando a los trabajadores libres de Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Brasil, Canada, China, Cuba, Dinamarca, Francia, Alemania, Inglaterra, Grecia, India, Italia, Japón, Luxemburgo, Malta, Holanda, Nueva Islandia, Noruega, Paquistan, Filipinas, España, Suecia, Suiza, Trieste y Estados-Unidos.

Los Comités Ejecutivos de las Internacionales de la Edificación, Madera, Empleados y Técnicos, Alimentación, Gráficos, Vestido, Hosteleria, Agricultura, Metalúrgia, Mineros, Comunicaciones, Textil y Transporte enviaron tambien sus Delegaciones respectivas.

El Secretario general, compañero Oldenbroek, presentó un resumen de gestión de cuyas páginas estimamos pertinente reproducir los párrafos que siguen:

Los inmensos problemas a que hacemos frente en una escala mundial, son idénticos a los que teniamos ante nosotros al fundarse la C.I.O.S.L., y que son:

1. El mantenimiento de la Paz; 2. poner coto a la agresión; 3. promover la plena libertad nacional y autonomia; 4. el reconocimiento y aplicación de los Derechos del Hombre, sin omitir el no poner trabas a la organización sindical; 5. la abolición del trabajo forma de esclavitud; 6. la desaparición de la parcialidad racial; 7. el fortalecimiento de la cooperación económica y ayuda entre las naciones libres; 8. la prosecución del desarrollo económico y social de las regiones insuficientemente desarrolladas; 9. el mejoramiento del nivel de vidad en todas partes.

Todos estos problemas guardan relación entre ellos y sus lineas generales, no su solución en detalle, determinarán el futuro del género humano para muchas generaciones venideras.

La elección se plantea entre un acercamiento democrático, constructivo y culto, de un lado, y la fuerza totalitaria agresiva y destructora del otro. El movimiento sindical libre ha hecho ya su elección, pero no por si solo suficiente. La fortaleza de todos los pueblos amantes de la libertad y de la paz, vendrá de su unión en un supremo esfuerzo para alcanzar la victoria de la democracia.

Con este espíritu ha juzgado el Consejo General el trabajo hecho hasta ahora y ha definido el futuro programa de actividad.

En la 6a. reunión celebrada en noviembre de 1951, el Comité Ejecutivo decidió que la C.I.O.S.L., en cooperación con la organización regional Europea y los Secretariados Profesionales Internacionales, dedicarían atención urgente a la situación sindical en Francia é Italia. El 4 y 5 de enero de 1952 tuvo lugar una reunión entre representantes de la C.I.O.S.L., de la O.R.E., ciertos Secretariados Internacionales, el C.I.O. y el Comité Ejecutivo de Fuerza Obrera. Un Comité mixto, compuesto de 8 representantes internacionales, por una parte, y la Ejecutiva de «F.O.», por la otra, fué constituido para tomar a su cargo la campaña sindical en Francia. Como continuación a esta reunión, fué redactado un programa de acción concentrado en las industrias del metal, minas é industrias ferroviarias, que fué aprobado en una 3a. reunión del Comité, celebrada en Paris en marzo de 1952. Este programa fué presentado a la 4a reunión del Subcomité de la C.I.O.S.L., que dió su aprobación al programa y autorizó al Secretario General para dirigirse a ciertas afiliadas y los S.P.I. que pudieran estar en condiciones de prestar ayuda, con miras a buscar contribuciones especiales para la puesta en practica de esta campaña. Después se dieron una serie de cursos de dos a tres semanas, en La Brèviere, bajo los auspicios de la C.I.O.S.L., para afiliados de F.O. (mineros, trabajadores del metal y del transporte). Todo indica que esos cursos han tenido completo éxito, y el Comité de Gestión del Fondo Regional ha autorizado una nueva tanda de cursos que han de darse a partir de octubre. Se intentará también emprender una campaña similar en Italia, tanto en el campo de organización como en el de educación, tan pronto como sea posible después de la reunión del Consejo General.

Entre los problemas económicos y sociales que han requerido la mayor atención de la C.I.O.S.L., en el período transcurrido desde el Congreso de Milán, han sido los relacionados con el programa de rearme los que han motivado mayor interés.

El Comité Ejecutivo, en su reunión del 26 al 30 de noviembre de 1951, adoptó una resolución pidiendo que los sindicatos tuvieran representación en las delegaciones nacionales de la O.T.A.N., encargando al Secretario General la coordinación de los puntos de vista sindicales sobre los problemas de la O.T.A.N. y que considerase la oportunidad de una Conferencia que se ocupase de ello. El Subcomité, en su reunión del 17-19 de marzo de 1952, autorizó al Secretario general a convocar una Conferencia Sindical, que habia de ocuparse de los problemas de la O.T.A.N. y otros directamente interesados, asi como los Secretariados Profesionales Internacionales. La Conferencia fué convocada para el 19-21 de mayo, pero hubo de ser suspendida al informar al Secretario General algunas de las Centrales sindicales invitadas la imposibilidad en que se encontraban de asistir a ella.

—o—

### PROPAGANDA

En la déclaración sobre reforma agraria, se hacia resaltar la nécesidad de una reforma a fondo en la estructura agricola y técnica de los paises insuficientemente desarrollados económicamente para el mejoramiento de la situación de los trabajadores de plantaciones y demás trabajadores agrícolas.

—o—

La Comisión especial del trabajo forzado, que se estableció como resultado de la iniciativa de la C.I.O.S.L. de que se tuviera una discusión de amplitud mundial sobre el trabajo forzado en tribuciones especiales para la puesta en práctila Unión Soviética y sus paises satélites tiene la intención de reunirse muy pronto. Asistirá en representación de la C.I.O.S.L., Matthew Woll de la F.A. del T. Entre tanto, el Secretario general de la C.I.O.S.L. ha presentado a la Comisión especial un gran número de documentos que acumulan la evidencia acerca del empleo del trabajo forzado en el bloque que países soviéticos. Además, se han presentado copias del folleto de la C.I.O.S.L. «Los campos de Trabajo de Stalin».

—o—

Aunque nunca se ha determinado con certeza a qué fuerza de acontecimientos históricos y tendencias se debe, puede ciertamente señalarse que las actividades de la C.I.O.S.L. y sus organizaciones afiliadas en el campo económico y social ha sido uno de los factores que más han influido en el desenvolvimeinto de hechos importantes que se han producido recientemente. Una breve enumeración de los actos internacionales más importantes habidos en este aspecto, bastará a mostrar toda la importancia de la intervención que en ellos han tenido los sindicatos libres.

1. En la sexta reunión de la Asamblea de las Naciones Unidas, se acordó promover la creación de un Fondo internacional de desarrollo para los paises insuficientemente desarrollados. La C.I.O.S.L. ha pedido reiteradamente una ayuda financiera internacional para tales fines. La Asamblea General adoptó tambien un amplio

---

**linea curva será para nosotros la mas recta y segura a seguir.**

**Añadiendo que en problemas de la naturaleza como el que nos ocupa los que dirigen la colectividad NO HAN RECUSADO JAMAS ningún procedimiento de acción que seria y responsablemente se les hubiese presentado para resolverlo NI RECHAZARON JAMAS el concurso silencioso de los hombres conscientes, encaminada esa aportación voluntaria a la realización de no importa que gesta heróica y liberadora de la Patria y Pueblo esclavizados por Franco.**

**Para una colectividad que sufre las derivaciones de un mal tan sangrante como el de España, lo importante no es lo que pregone a gritos como realizaciones suyas inmediatas para salvarse, sino lo que sin pregonarlo haga para liberarse de los estragos presentes y futuros del mal.**

**Mucho mas si como nos ocurre a nosotros estamos fuera de nuestra patria rodeados de muchos adversarios que ansian la base de un pretexto nuestro para recabar de la autoridad del pueblo que nos dió asilo, medidas draconianas que nos imposibiliten de toda actuación.**

**La critica irrefutable puede vociferar. Los que dirigen una organización y la organización misma en si no pueden ni deben hacerlo. Darian si lo hiciesen, satisfacción al adversario que ansió !y en que gradación! prohibirnos trabajar en el destierro.**

**Si la voz del destierro se apagase, apenas si podrian oirse los gritos constantes de la voz española.**

**Estas reflexiones serenamente pensadas y escritas las dictó la realidad que nos rodea y el deber sagrado de decir siempre la verdad.**

**No daremos pretexto jamás para que el adversario nos imponga silencio. Que no piense nadie que dictó nuestras reflexiones en voz alta el deseo de cerrar los labios de los criticos eternos, ni el de detener la mano de quienes pretenden borrar nuestros nombres de toda función dirigente. Solo el interés colectivo las dictó.**

**Y como vivimos al servicio de esa disciplina, escritas quedan y divulgadas son, y ahora que cada hombre las interprete como su conciencia les dicte.**